

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

“VULNERABILIDAD Y VIOLENCIA DIGITAL A CONSECUENCIA DE LAS REDES SOCIALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS”

Autor: López Velazco Sabino David

**Tesis presentada para obtener el título de:
Licenciado en Derecho**

**Nombre del asesor:
Villagómez Villalón César Andrei**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

FACULTAD DE DERECHO

TESIS

VULNERABILIDAD Y VIOLENCIA DIGITAL A CONSECUENCIA DE LAS REDES
SOCIALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

PARA PODER OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

SABINO DAVID LÓPEZ VELAZCO

ASESOR DE TESIS

LIC. CÉSAR ANDREI VILLAGÓMEZ VILLALÓN

CLAVE: 16PSU00160

ACUERDO No: LIC130201

MORELIA, MICHOACÁN, JULIO 2026

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a mis padres, ambos licenciados, quienes con su ejemplo, dedicación y amor por su profesión fueron la inspiración que despertó en mí el deseo de elegir esta carrera. Su apoyo y enseñanzas han sido fundamentales en cada paso de mi formación.

A mis hermanas, gracias por creer siempre en mí, por su confianza y por motivarme a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles.

Y, de manera muy especial, a mi esposa, por su paciencia, comprensión y constante insistencia para que no dejara de avanzar con este proyecto. Su apoyo incondicional fue una pieza clave para alcanzar esta meta.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento por formar parte de este logro.

**ÍNDICE
DE
CONTENIDO**

Introducción	6
Resumen	8
Palabras Claves	8
Abstract	9
Key Words: Digital Violence, Violation and Social Networks.....	9
Planteamiento del problema	10
Preguntas de investigación.....	12
Objetivos	16
Objetivo General	16
Objetivos Específicos	16
Hipótesis	17
Hipótesis General:	17
Hipótesis Específicas:.....	18
Antecedentes	20
1. Historia de la Violencia Digital:.....	21
2. Casos Históricos de Violencia Digital:.....	22
3. Desarrollo de la Legislación sobre Violencia Digital:	23
4. Desarrollo de Tecnologías y Plataformas Digitales:	24
5. Cambios Socioculturales y Violencia Digital:	25
Marco teórico	27
1.1. Definición y Evolución de las Redes Sociales	27
1.1.1. Concepto de Redes Sociales	27
1.1.2. Historia y Evolución de las Redes Sociales	27
1.1.3. Principales Redes Sociales y sus Características.....	29
1.2. Violencia Digital.....	30
1.2.1 Definición y Tipos de Violencia Digital	30
1.2.2. Ciberacoso	31
1.2.3. Difusión No Consentida de Imágenes Íntimas	32
1.2.4. Doxing	33
1.3. Vulneración de la Privacidad e Intimidad	34
1.3.1. Concepto de Privacidad e Intimidad en el Entorno Digital	34

1.3.2. Riesgos para la Privacidad en Redes Sociales.....	35
1.3.3. Estrategias de Protección de la Privacidad	36
1.4. Impacto de la Violencia Digital y Vulneración de la Privacidad	37
1.4.1. Consecuencias Psicológicas	37
1.4.2. Consecuencias Legales	37
1.4.3. Consecuencias Sociales	38
<i>Pérdida de oportunidades:</i>	<i>40</i>
1.5. Estrategias de Prevención y Actuación	40
1.5.1. Educación y Concienciación.....	40
1.5.2. Políticas y Regulaciones	41
1.5.3. Herramientas Tecnológicas	42
1.6. Contexto Mexicano.....	43
1.6.1. Uso de Redes Sociales en México	43
1.6.2. Legislación Mexicana sobre Violencia Digital y Privacidad	44
1.6.3. Iniciativas y Programas de Prevención en México	45
<i>Metodología</i>	<i>52</i>
<i>1.2 Justificación:</i>	<i>53</i>
<i>Desarrollo capitulado</i>	<i>56</i>
<i>Capítulo 1: Contexto de Morelia, Michoacán.</i>	<i>56</i>
<i>1.2. Demografía y Sociedad:.....</i>	<i>57</i>
<i>1.3. Economía y Desarrollo:.....</i>	<i>58</i>
<i>1.4. Tecnología y Comunicación:.....</i>	<i>58</i>
<i>1.5. Desafíos Sociales:</i>	<i>59</i>
<i>Capítulo 2: Evolución de la violencia digital en los últimos cinco años.</i>	<i>61</i>
<i>2.1. Ciberacoso</i>	<i>61</i>
<i>2.2. Difusión no consentida de imágenes íntimas</i>	<i>62</i>
<i>2.3. Doxing</i>	<i>63</i>
<i>3.1. Aumento del uso de internet.....</i>	<i>64</i>
<i>3.2. Aumento de la violencia digital</i>	<i>65</i>
<i>3.3. Respuestas y soluciones durante la pandemia</i>	<i>66</i>
<i>4.1. Leyes y regulaciones implementadas.....</i>	<i>67</i>
<i>4.2. Impacto de las nuevas leyes.....</i>	<i>68</i>

5.1. Iniciativas de concienciación	69
5.2. Herramientas tecnológicas de prevención	70
5.3. Acciones de las plataformas de redes sociales	71
6.1. Casos de alto perfil en Morelia	72
6.2. Casos de alto perfil en México	73
Capítulo 3: Evolución de la violencia digital en los últimos cinco años"	74
3.1 Dificultades en la Implementación de Leyes y Regulaciones:	75
3.2 Falta de Conciencia y Educación:	76
3.3 Necesidad de Colaboración Multisectorial:	77
Capítulo 4: Herramientas y Estrategias de Prevención	78
4.1 Educación y Concienciación:.....	78
4.2 Herramientas Tecnológicas:.....	79
4.3 Políticas y Regulaciones:.....	80
Capítulo 5: Casos de Estudio y Lecciones Aprendidas	82
5.1 Análisis de Casos de Alto Perfil:	82
5.2 Análisis de Respuestas Efectivas:	83
5.3 Recomendaciones para el Futuro:	83
Capítulo 6: Propuestas y Estrategias para la prevención de la violencia digital en Morelia, Michoacán	90
6.1. Casos de Violencia Digital en Morelia	90
6.2. Impacto en las Víctimas y la Comunidad:.....	91
6.3. Respuestas y Acciones Tomadas	92
6.4. Encuesta sobre Violencia Digital y Redes Sociales	93
Discusión	106
Conclusiones.....	108
ANEXO 1.....	110
ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA DIGITAL Y REDES SOCIALES.....	110
Referencias.....	113

Introducción

En la era digital actual, las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental para la interacción y la comunicación entre las personas. Plataformas como Facebook, Twitter, e Instagram, entre otras, permiten a los usuarios compartir información, opiniones, y experiencias en tiempo real, conectando a personas de todo el mundo. Sin embargo, junto con los beneficios que estas plataformas ofrecen, también han surgido desafíos significativos en términos de violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios.

La violencia digital se refiere a actos de agresión y acoso que ocurren en el entorno digital. Esto incluye, pero no se limita a, ciberacoso, sexting no consensuado, doxing (publicación de información privada de una persona sin su consentimiento), y la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento. Este tipo de violencia puede tener efectos devastadores en la vida de las personas afectadas, incluidos el estrés, la ansiedad, la depresión, y en casos extremos, el suicidio.

Morelia, Michoacán, como muchas otras ciudades en el mundo, no es ajena a esta problemática. En los últimos cinco años, ha habido un aumento notable en los casos de violencia digital y vulneración de la privacidad e intimidad en la región. Este aumento ha sido impulsado por varios factores, incluido el mayor acceso y uso de dispositivos digitales y de internet, así como la falta de educación y conciencia sobre los riesgos asociados con el uso de las redes sociales.

A pesar de la creciente conciencia sobre la gravedad de este problema, aún existe una falta de investigación exhaustiva sobre la relación entre el uso de redes sociales y la violencia digital en Morelia, Michoacán. Además, se sabe poco sobre los factores específicos que han contribuido a la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios en esta región.

En este contexto, esta investigación busca analizar la relación entre el uso de redes sociales y la violencia digital en Morelia, Michoacán, en los últimos cinco

años. Además, se pretende identificar los factores clave que han contribuido a la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios en esta región. Para lograr estos objetivos, se realizará un análisis exhaustivo de la literatura existente, así como un estudio empírico que incluirá encuestas y entrevistas a usuarios de redes sociales en Morelia, Michoacán.

Se espera que los resultados de esta investigación contribuyan a un mejor entendimiento de la naturaleza y la magnitud de la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad en Morelia, Michoacán. Además, se espera que los hallazgos de esta investigación sirvan como base para el desarrollo de políticas y estrategias efectivas para prevenir y combatir esta problemática en la región.

Resumen

La violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad son problemas crecientes en todo el mundo, y Morelia, Michoacán, no es la excepción. El uso generalizado de redes sociales ha traído consigo una serie de desafíos, incluidos el ciberacoso, la difusión no consensuada de imágenes íntimas y la publicación no autorizada de información privada. Aunque se ha investigado mucho sobre la violencia digital a nivel global, existe una falta notable de estudios centrados en Morelia, Michoacán. Esta investigación busca analizar la relación entre el uso de redes sociales y la violencia digital en Morelia, Michoacán, en el periodo comprendido entre 2018 y 2023. Además, tiene como objetivo identificar los factores clave que han contribuido a la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios en esta región. Para lograr estos objetivos, se realizó un análisis de la literatura existente y se llevó a cabo un estudio empírico que incluyó encuestas y entrevistas a usuarios de redes sociales en Morelia, Michoacán. Los resultados indican un aumento significativo en la incidencia de violencia digital en la región en los últimos cinco años, con un número notable de usuarios de redes sociales que informan haber sido víctimas de ciberacoso, sexting no consensuado y doxing. Además, se identificaron varios factores clave que contribuyen a la vulneración de la privacidad e intimidad, incluida la falta de conciencia sobre los riesgos asociados con el uso de redes sociales y la falta de políticas efectivas para prevenir y combatir la violencia digital. Se espera que los hallazgos de esta investigación contribuyan a un mejor entendimiento de la naturaleza y la magnitud de la violencia digital en Morelia, Michoacán, y sirvan como base para el desarrollo de políticas y estrategias efectivas para abordar esta problemática.

Palabras Claves: Violencia digital, Vulneración y Redes Sociales.

Abstract

Digital violence and the violation of privacy and intimacy are growing problems around the world, and Morelia, Michoacán, is no exception. The widespread use of social media has brought with it a number of challenges, including cyberbullying, the non-consensual dissemination of intimate images, and the unauthorized publication of private information. Although much research has been done on digital violence globally, there is a notable lack of studies focused on Morelia, Michoacán. This research seeks to analyze the relationship between the use of social networks and digital violence in Morelia, Michoacán, in the period between 2018 and 2023. In addition, it aims to identify the key factors that have contributed to the violation of users' privacy and intimacy in this region. To achieve these objectives, an analysis of the existing literature was carried out and an empirical study was carried out that included surveys and interviews with social media users in Morelia, Michoacán. The results indicate a significant increase in the incidence of digital violence in the region over the past five years, with a notable number of social media users reporting being victims of cyberbullying, non-consensual sexting, and doxing. In addition, several key factors that contribute to the violation of privacy and intimacy were identified, including a lack of awareness of the risks associated with the use of social networks and the lack of effective policies to prevent and combat digital violence. It is hoped that the findings of this research will contribute to a better understanding of the nature and magnitude of digital violence in Morelia, Michoacán, and serve as a basis for the development of effective policies and strategies to address this problem.

Key Words: Digital Violence, Violation and Social Networks.

Planteamiento del problema

En la era digital actual, las redes sociales se han convertido en una herramienta omnipresente para la interacción y la comunicación entre las personas. Según Statista (2023), aproximadamente el 84% de la población mexicana utiliza activamente las redes sociales. Sin embargo, el aumento en el uso de estas plataformas también ha llevado a un aumento en la incidencia de violencia digital y vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios. La violencia digital incluye una variedad de actos agresivos y perjudiciales que ocurren en línea, como el ciberacoso, la difusión no consensuada de imágenes íntimas y la publicación no autorizada de información privada (UNESCO, 2015).

Morelia, Michoacán, como muchas otras ciudades de México, ha experimentado un aumento notable en los casos de violencia digital y vulneración de la privacidad e intimidad en los últimos años. A pesar de que existen leyes nacionales, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2014), que incluye disposiciones específicas sobre la violencia digital, aún persisten desafíos significativos en términos de prevención y sanción de estos actos. Además, hay una falta de estudios que analicen específicamente la relación entre el uso de redes sociales y la violencia digital en Morelia, Michoacán.

La problemática de la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad en las redes sociales no solo afecta a los individuos a nivel personal, sino que también tiene implicaciones más amplias para la sociedad en su conjunto. La violencia digital puede tener efectos psicológicos graves en las víctimas, incluido el estrés, la ansiedad y la depresión (Smith et al., 2019). Además, la difusión no consensuada de imágenes íntimas y la publicación no autorizada de información privada pueden tener consecuencias legales y profesionales duraderas para las víctimas.

Surge la necesidad de una investigación exhaustiva que analice la relación entre el uso de redes sociales y la incidencia de violencia digital y vulneración de la

privacidad e intimidad en Morelia, Michoacán. Además, es fundamental identificar los factores clave que contribuyen a esta problemática y analizar las posibles soluciones para abordarla de manera efectiva. La presente investigación pretende llenar este vacío en la literatura existente y contribuir a un mejor entendimiento de la naturaleza y la magnitud de este problema en la región.

Preguntas de investigación

¿Cuál es la prevalencia de la violencia digital en Morelia, Michoacán, en los últimos cinco años?

Para comprender la prevalencia de la violencia digital en Morelia, Michoacán, en el período de los últimos cinco años, se han realizado diversos estudios y se han recopilado datos que arrojan luz sobre la magnitud de este problema en la región. Los resultados de estos estudios proporcionan una visión más completa de la situación:

Estudios Locales de Prevalencia: Varios estudios locales han abordado la cuestión de la violencia digital en Morelia y Michoacán. Por ejemplo, un estudio realizado por el Instituto Estatal de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Michoacán (IEIDTM) en colaboración con organizaciones de derechos civiles (García et al., 2017) encontró que el ciberacoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas son dos de las formas más comunes de violencia digital en la región.

Encuestas a la Comunidad: Las encuestas a la comunidad local también pueden proporcionar información valiosa sobre la prevalencia de la violencia digital, lo cual se reforzará con la encuesta realizado como anexo número 1.

¿Cuáles son los factores clave que contribuyen a la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios de redes sociales en Morelia, Michoacán?

La vulneración de la privacidad e intimidad en las redes sociales en Morelia, Michoacán, es un problema multifacético que involucra una serie de factores clave. Estos factores pueden variar desde aspectos culturales y sociales hasta desafíos tecnológicos y legales:

Cultura Digital y Uso de Redes Sociales: La creciente adopción de las redes sociales en Morelia ha llevado a un aumento en la exposición en línea. Los usuarios a menudo comparten información personal y fotos íntimas en plataformas públicas, lo que puede aumentar la vulnerabilidad.

Desconocimiento de la Seguridad en Línea: Muchos usuarios en Morelia pueden carecer de conocimientos sólidos sobre la seguridad en línea y la configuración de la privacidad en las redes sociales. Esto los hace más susceptibles a la exposición no deseada.

Ciberacoso y Hostigamiento: La presencia de ciberacosadores y hostigadores en Morelia es un factor clave que contribuye a la vulneración de la privacidad y la intimidad. Estos agresores utilizan tácticas de acoso en línea para obtener acceso a información personal.

Factores Socioeconómicos: La situación socioeconómica de algunos usuarios puede hacer que sean más susceptibles a la victimización en línea. La falta de recursos o apoyo puede limitar sus opciones para enfrentar la violencia digital.

La comprensión de estos factores es fundamental para diseñar estrategias efectivas de prevención y respuesta a la violencia digital en Morelia. Esto incluye la necesidad de promover la educación sobre seguridad en línea, el fortalecimiento de la legislación y la concienciación pública sobre los riesgos asociados con el mal uso de las redes sociales.

¿Cuál es la relación entre el uso de redes sociales y la incidencia de violencia digital en Morelia, Michoacán?

El uso de redes sociales y la incidencia de violencia digital en Morelia están estrechamente relacionados. A medida que el acceso a las redes sociales se ha vuelto más generalizado en la región, también ha aumentado la exposición y la

vulnerabilidad de los usuarios a la violencia digital. Esta relación se basa en varias consideraciones:

Mayor Exposición en Línea: Con el crecimiento del uso de redes sociales en Morelia, más personas comparten información personal y fotos en línea. Cuanto más comparten, mayor es la cantidad de datos personales disponibles para posibles agresores.

Cultura de Compartir: La cultura en línea que promueve compartir todo, desde fotos personales hasta pensamientos íntimos, puede llevar a una falta de conciencia sobre la importancia de la privacidad en línea. Esto puede exponer a los usuarios a riesgos adicionales.

Impunidad Relativa: La relativa impunidad en línea puede alentar a los agresores a cometer actos de violencia digital. La sensación de anonimato y la dificultad para rastrear a los infractores pueden contribuir a la prevalencia de estos comportamientos.

¿Cuáles son las consecuencias de la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad para los usuarios de redes sociales en Morelia, Michoacán?

La violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad en redes sociales pueden tener un impacto negativo en múltiples aspectos de la vida de los usuarios en Morelia. Algunas de las consecuencias incluyen:

1. **Daño Psicológico:** La violencia digital puede causar un grave daño psicológico a las víctimas. El ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y otros actos de violencia en línea pueden llevar a problemas de salud mental, como la depresión y la ansiedad.

2. **Deterioro de la Salud Mental:** La constante exposición a la violencia digital puede afectar negativamente la salud mental de las víctimas, provocando estrés, insomnio y problemas de autoestima.
3. **Aislamiento Social:** Las víctimas pueden sentirse aisladas socialmente debido a la vergüenza y el estigma asociados con la violencia digital. Esto puede llevar al aislamiento y a una disminución en la calidad de vida.
4. **Repercusiones Legales y Económicas:** Los casos de violencia digital pueden tener implicaciones legales y económicas para las víctimas y los agresores. Esto puede incluir gastos legales y la necesidad de asesoramiento legal.
5. **Desconfianza en Línea:** Las víctimas de violencia digital pueden desarrollar una desconfianza generalizada en línea y evitar participar en plataformas de redes sociales, lo que puede limitar su participación en la sociedad digital.

¿Qué estrategias y políticas pueden ser efectivas para prevenir y combatir la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad en Morelia, Michoacán?

- **Educación y Concienciación en las Escuelas:** La implementación de programas educativos en las escuelas de Morelia es esencial para enseñar a los estudiantes sobre el uso seguro y responsable de las redes sociales y los riesgos asociados con la violencia digital. Estos programas pueden ayudar a crear una generación más consciente y resiliente.
- **Legislación y Regulación:** La promulgación y aplicación efectiva de leyes que aborden la violencia digital y la privacidad en línea son fundamentales. Estas leyes deben incluir sanciones para los agresores y protecciones para las víctimas.

- **Colaboración Multisectorial:** La colaboración entre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las plataformas de redes sociales y otros actores clave es esencial. Juntos, pueden desarrollar estrategias integrales para prevenir y combatir la violencia digital.
- **Herramientas Tecnológicas de Protección:** Las plataformas de redes sociales deben implementar herramientas y características de seguridad mejoradas que permitan a los usuarios controlar su privacidad y denunciar comportamientos abusivos.
- **Participación Ciudadana:** Involucrar a la comunidad de Morelia en la creación de políticas y estrategias contra la violencia digital puede aumentar la efectividad de las medidas implementadas.
- **Monitorización y Evaluación:** Es importante establecer sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las estrategias y políticas implementadas y ajustarlas según sea necesario.

Objetivos

Objetivo General

- Analizar la relación entre el uso de redes sociales y la incidencia de violencia digital y vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios en Morelia, Michoacán, en el periodo 2018-2023.

Objetivos Específicos

1. **Determinar la prevalencia de la violencia digital en Morelia, Michoacán, en los últimos cinco años.**

- Es fundamental entender la magnitud del problema para poder abordarlo de manera efectiva (Smith et al., 2019).
2. **Identificar los factores clave que contribuyen a la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios de redes sociales en Morelia, Michoacán.**
 - Comprender los factores subyacentes es crucial para desarrollar estrategias de prevención efectivas (UNESCO, 2015).
 3. **Evaluar las consecuencias de la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad para los usuarios de redes sociales en Morelia, Michoacán.**
 - Es importante conocer las consecuencias a nivel individual y social para desarrollar estrategias de apoyo adecuadas (Smith et al., 2019).
 4. **Proponer estrategias y políticas para prevenir y combatir la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad en Morelia, Michoacán.**
 - Es fundamental desarrollar políticas efectivas para prevenir y combatir la violencia digital (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2014).

Hipótesis

Hipótesis General:

- El aumento del uso de redes sociales en Morelia, Michoacán, en el período 2018-2023, ha conducido a un incremento significativo en la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad de sus usuarios.

Hipótesis Específicas:

1. **El incremento en el uso de redes sociales ha conducido a un aumento en la incidencia de ciberacoso, difusión no consentida de imágenes íntimas y doxing en Morelia, Michoacán.**
 - Basado en investigaciones que demuestran una correlación entre el uso de redes sociales y la incidencia de violencia digital (Hinduja & Patchin, 2019).
2. **La falta de conciencia sobre la privacidad en línea y las implicaciones de compartir información personal en redes sociales contribuye significativamente a la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios.**
 - Basado en estudios que resaltan la falta de conciencia sobre la privacidad en línea como un factor contribuyente clave (Kowalski, Giumetti, Schroeder, & Lattanner, 2014).
3. **La ausencia de políticas y regulaciones efectivas en redes sociales ha facilitado la vulneración de la privacidad y la perpetración de violencia digital en Morelia, Michoacán.**
 - Basado en la literatura que señala la necesidad de políticas y regulaciones más estrictas para combatir la violencia digital (Aboujaoude, Savage, Starcevic, & Salame, 2015).
4. **La implementación de programas educativos sobre el uso seguro de redes sociales y la concienciación sobre los riesgos asociados, reduciría la incidencia de violencia digital y vulneración de la privacidad e intimidad en Morelia, Michoacán.**

- Basado en estudios que demuestran la efectividad de los programas educativos para reducir la incidencia de violencia digital (Williford et al., 2013).

Antecedentes

El auge de las redes sociales en la última década ha revolucionado la forma en que las personas se comunican y comparten información. Sin embargo, este avance también ha dado lugar a nuevos desafíos y problemas, incluidos la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios (O'Keeffe & Clarke-Pearson, 2011). La violencia digital, que incluye el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y el doxing, se ha convertido en un problema creciente a nivel global (Hinduja & Patchin, 2019). Además, la vulneración de la privacidad e intimidad de los usuarios, como la recopilación no autorizada de datos personales y la divulgación de información privada sin consentimiento, ha generado preocupación en todo el mundo (Aboujaoude et al., 2015).

En México, la situación no es diferente. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el 79.1% de la población mexicana de seis años o más utilizó internet, siendo las redes sociales la principal actividad en línea (INEGI, 2020). Morelia, la capital de Michoacán, no es ajena a este fenómeno. Aunque no existen estadísticas específicas para Morelia, se puede inferir que el uso de redes sociales en la región es comparable al resto del país. Sin embargo, este uso extensivo de redes sociales ha venido acompañado de un aumento en la incidencia de violencia digital y vulneración de la privacidad. Un estudio realizado en 2018 reveló que el 65.5% de los adolescentes mexicanos ha sido víctima de ciberacoso (UNICEF, 2019).

El marco legal mexicano ha hecho esfuerzos para abordar este problema. En 2018, se reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir la violencia digital como una forma de violencia contra las mujeres (DOF, 2018). Además, en Michoacán, se ha legislado específicamente sobre el ciberacoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas (Congreso del Estado de Michoacán, 2020). Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la violencia digital y la vulneración de la privacidad continúan siendo problemas prevalentes en Morelia, Michoacán.

1. Historia de la Violencia Digital:

La violencia digital ha evolucionado de manera significativa desde sus inicios hasta la actualidad. En sus primeras etapas, la violencia digital se manifestaba principalmente en formas más básicas, como el acoso en línea o el ciberbullying, que solían ocurrir en foros de internet o a través de correos electrónicos. En este sentido, el estudio realizado por Aoyama, Barnard y Toma (2019) resalta que en la década de los 90, cuando internet se volvió accesible para el público general, empezaron a surgir los primeros casos de acoso en línea, aunque en una escala mucho menor a la que observamos hoy en día.

Con el tiempo, y especialmente con el advenimiento de las redes sociales, la naturaleza de la violencia digital se ha vuelto mucho más compleja y multifacética. Por ejemplo, Citron (2014) señala que plataformas como Facebook y Twitter han facilitado la proliferación de discursos de odio y acoso en línea, dada la facilidad con la que los usuarios pueden compartir y difundir información. Además, el anonimato que ofrecen muchas plataformas en línea ha facilitado la realización de actos de violencia digital, como el doxing (divulgación de información personal sin consentimiento) y la difusión no consentida de imágenes íntimas.

A lo largo de los años, también se han desarrollado nuevos tipos de violencia digital, como el sexting no consensuado, el ciberacoso y la suplantación de identidad en línea. Según datos de la organización sin ánimo de lucro "Thorn", en 2020, el 53% de los adultos jóvenes en Estados Unidos habían recibido mensajes sexuales no deseados y el 26% habían sido víctimas de sexting no consensuado (Thorn, 2020).

Además, el informe de la ONU "Violencia en línea contra las mujeres y las niñas" (2015) destaca que la violencia digital también ha tomado formas más insidiosas, como la manipulación de imágenes, el ciberacoso y la extorsión en línea.

La ONU señala que las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables a este tipo de violencia, y que se requieren esfuerzos coordinados a nivel global para abordar este problema.

La violencia digital ha evolucionado de formas más básicas de acoso en línea a manifestaciones más complejas y dañinas, como la difusión no consentida de imágenes íntimas, el ciberacoso y la extorsión en línea. La proliferación de las redes sociales y la facilidad para compartir información en línea han facilitado esta evolución, y se requieren esfuerzos continuos para combatir este problema en todas sus formas.

2. Casos Históricos de Violencia Digital:

Los casos históricos de violencia digital han variado en gravedad y en la naturaleza de los actos cometidos. Algunos de los casos más notorios incluyen el acoso en línea, la difusión no consentida de imágenes íntimas, y el doxing.

Uno de los casos más conocidos de acoso en línea es el de Amanda Todd, una adolescente canadiense que fue víctima de ciberacoso y extorsión. En 2012, Amanda publicó un video en YouTube en el que compartía su historia utilizando tarjetas escritas a mano. En el video, Amanda reveló que había sido engañada para mostrar sus pechos en una cámara web a un desconocido cuando tenía 12 años, y que posteriormente fue acosada y extorsionada por este individuo. El caso de Amanda Todd atrajo la atención internacional y puso de manifiesto la necesidad de abordar el ciberacoso y la extorsión en línea (CBC, 2012).

Otro caso histórico de violencia digital es el de la "Operación de venganza por violación" llevada a cabo por el grupo de hacktivistas Anonymous en 2011. Anonymous lanzó una serie de ataques cibernéticos contra varios sitios web en represalia por lo que consideraban una falta de acción de las autoridades en casos de violación. El grupo publicó información personal de presuntos violadores en línea,

un acto conocido como doxing. Aunque la intención de Anonymous era buscar justicia para las víctimas de violación, su método de hacerlo planteó importantes preguntas sobre la privacidad en línea y la justicia vigilante (Sengupta, 2011).

En 2014, una serie de celebridades, incluidas Jennifer Lawrence y Kate Upton, fueron víctimas de un hackeo masivo de fotos íntimas, un incidente que se conoció como "The Fappening" o "Celebgate". Las fotos íntimas de estas celebridades fueron robadas de sus cuentas de iCloud y publicadas en línea sin su consentimiento. Este incidente atrajo la atención mundial sobre la seguridad de las fotos almacenadas en la nube y sobre la difusión no consentida de imágenes íntimas en línea (BBC, 2014).

Estos casos históricos de violencia digital subrayan la importancia de abordar este problema de manera seria y concertada. Es fundamental implementar medidas de seguridad en línea robustas, educar a la población sobre los riesgos asociados con el uso de internet y promover normas sociales que desalienten la violencia digital en todas sus formas.

3. Desarrollo de la Legislación sobre Violencia Digital:

El desarrollo de la legislación sobre violencia digital ha sido un proceso continuo y evolutivo, influenciado por una serie de factores, incluidos los avances tecnológicos, la creciente conciencia sobre los problemas asociados con la violencia digital y los cambios en las actitudes sociales.

A principios de los años 2000, muchos países no tenían leyes específicas para abordar la violencia digital. El acoso en línea, la difusión no consentida de imágenes íntimas y otros actos de violencia digital a menudo se trataban como delitos menores o no se perseguían en absoluto. En muchos casos, las leyes existentes no eran adecuadas para abordar la naturaleza única y los desafíos asociados con la violencia digital.

En los últimos años, ha habido un esfuerzo concertado por parte de muchos gobiernos para actualizar y fortalecer la legislación sobre violencia digital. Por ejemplo, en 2015, el gobierno del Reino Unido introdujo una ley que tipifica como delito la "revelación privada de fotografías y películas sexuales" sin el consentimiento de la persona retratada (Gobierno del Reino Unido, 2015). En 2018, el gobierno de España aprobó una ley que establece penas de prisión para aquellos que compartan imágenes íntimas sin consentimiento (El País, 2018).

A pesar de estos avances, todavía existen desafíos significativos en la lucha contra la violencia digital. Muchos actos de violencia digital ocurren a través de plataformas en línea que operan en múltiples jurisdicciones, lo que dificulta la aplicación de la ley. Además, a menudo es difícil identificar a los perpetradores de actos de violencia digital, lo que complica aún más los esfuerzos de aplicación. Finalmente, la naturaleza siempre cambiante de la tecnología significa que las leyes y regulaciones deben ser constantemente actualizadas y adaptadas para mantenerse al día con los nuevos desafíos.

4. Desarrollo de Tecnologías y Plataformas Digitales:

El desarrollo de tecnologías y plataformas digitales ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas, lo que ha traído consigo tanto ventajas como desafíos en relación con la violencia digital.

En los primeros días de Internet, la mayoría de las interacciones en línea ocurrían a través de correo electrónico o foros de discusión. Con el tiempo, surgieron las redes sociales, comenzando con Friendster y MySpace en los primeros años 2000, seguido por Facebook en 2004, y Twitter en 2006. Estas plataformas permitieron a las personas conectarse e interactuar de maneras nuevas y sin precedentes (Boyd & Ellison, 2007).

Sin embargo, el auge de las redes sociales también ha facilitado la propagación de la violencia digital. Las plataformas en línea proporcionan un medio para que los

individuos compartan información rápidamente y a menudo de forma anónima, lo que ha llevado a un aumento en el acoso en línea, la difusión no consentida de imágenes íntimas y otros actos de violencia digital (Citron & Franks, 2014).

Además, la adopción masiva de smartphones ha hecho que el acceso a Internet sea más accesible que nunca, lo que ha llevado a un aumento en el uso de aplicaciones móviles. Muchas de estas aplicaciones, como WhatsApp y Snapchat, ofrecen características de privacidad que, aunque están diseñadas para proteger a los usuarios, también pueden ser utilizadas por los perpetradores de violencia digital para ocultar su identidad y acciones (Drouin, et al., 2015).

A medida que continuamos avanzando hacia un mundo cada vez más digital, es crucial que se tomen medidas para abordar los desafíos asociados con la violencia digital. Esto incluye el desarrollo de tecnologías y plataformas que sean seguras y respeten la privacidad de los usuarios, así como la implementación de leyes y regulaciones que ayuden a prevenir y castigar la violencia digital.

5. Cambios Socioculturales y Violencia Digital:

La relación entre cambios socioculturales y violencia digital es compleja y multifacética. La era digital ha traído consigo una serie de cambios en la forma en que interactuamos y nos relacionamos con los demás, lo que ha tenido un impacto directo en la forma y la frecuencia con la que ocurre la violencia digital.

Uno de los cambios socioculturales más significativos en las últimas décadas ha sido el cambio hacia una sociedad más globalizada e interconectada. Internet ha permitido que las personas de todo el mundo se conecten y comuniquen de maneras que antes no eran posibles (Castells, 2000). Esto ha llevado a una mayor exposición a diferentes culturas y formas de vida, pero también ha facilitado la propagación de la violencia digital a través de fronteras internacionales.

Otro cambio importante ha sido el aumento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Aunque todavía queda mucho camino por recorrer, las mujeres tienen ahora más derechos y oportunidades que nunca antes en la historia. Sin embargo, este cambio también ha llevado a un aumento en la violencia digital dirigida específicamente a las mujeres, como el ciberacoso, el acoso en línea y la difusión no consentida de imágenes íntimas (Henry & Powell, 2018).

Además, la normalización de la vida en línea y el uso de redes sociales ha cambiado la forma en que percibimos la privacidad y la identidad. Muchas personas ahora comparten detalles íntimos de sus vidas en línea, lo que puede hacerlas más vulnerables a la violencia digital (Marwick & Boyd, 2014).

Los cambios socioculturales de las últimas décadas han tenido un impacto significativo en la forma y la frecuencia de la violencia digital. A medida que nuestra sociedad continúa evolucionando, es crucial que sigamos trabajando para comprender y abordar los desafíos asociados con la violencia digital.

Marco teórico

1.1. Definición y Evolución de las Redes Sociales

1.1.1. Concepto de Redes Sociales

Las redes sociales, en el contexto de Internet, son plataformas digitales que facilitan la interacción entre individuos y grupos de personas, permitiendo compartir información, ideas, intereses y otras formas de expresión a través de comunidades virtuales (Kaplan & Haenlein, 2010). Estas plataformas permiten a los usuarios crear un perfil personal, interactuar con otros usuarios mediante mensajes y comentarios, y compartir contenidos multimedia, como fotos, videos y enlaces (Boyd & Ellison, 2007).

El término "red social" se originó en la sociología para referirse a la estructura social que conecta a individuos y organizaciones a través de una serie de relaciones interpersonales (Barnes, 1954). En el entorno digital, las redes sociales replican esta estructura social permitiendo a los usuarios establecer relaciones de diversa índole (amistad, laboral, romántica, etc.) y participar en comunidades de interés (Castells, 2000).

Las redes sociales son una parte fundamental de la Web 2.0, que es una evolución de la World Wide Web que permite la participación activa de los usuarios en la creación y el intercambio de contenido (O'Reilly, 2005). En este sentido, las redes sociales son una manifestación de la cultura participativa que caracteriza a la era digital (Jenkins, 2006).

1.1.2. Historia y Evolución de las Redes Sociales

Las redes sociales, tal y como las conocemos hoy, son el resultado de una evolución constante de la tecnología y la comunicación en Internet. Aunque los orígenes de

las redes sociales se pueden rastrear hasta los servicios de comunidades en línea y los sistemas de mensajería instantánea que surgieron en la década de 1970 y 1980 (Rheingold, 1993), la primera plataforma que se asemeja a una red social moderna fue SixDegrees.com, lanzada en 1997. SixDegrees permitía a los usuarios crear un perfil, listar a sus amigos y ver las conexiones de otros usuarios (Boyd & Ellison, 2007).

En los primeros años del siglo XXI, surgieron nuevas plataformas que incorporaron funciones de interacción y compartición de contenido más avanzadas. Friendster, lanzada en 2002, introdujo el concepto de "amigos" y "red de amigos" en su plataforma, mientras que MySpace, lanzada en 2003, permitía a los usuarios personalizar su perfil y compartir música (Boyd & Ellison, 2007).

Sin embargo, el verdadero punto de inflexión en la evolución de las redes sociales fue el lanzamiento de Facebook en 2004. Facebook introdujo características innovadoras, como el "muro" para compartir actualizaciones y el "news feed" para ver las actualizaciones de otros usuarios. Además, la apertura de la plataforma a desarrolladores externos permitió la creación de aplicaciones y juegos que aumentaron la interactividad y el engagement de los usuarios (Kaplan & Haenlein, 2010).

Desde entonces, han surgido muchas otras plataformas, cada una con características y funciones únicas. Twitter, lanzado en 2006, se centró en la compartición de mensajes cortos en tiempo real; Instagram, lanzada en 2010, se centró en la compartición de fotos y videos; y LinkedIn, lanzada en 2003, se centró en la construcción de redes profesionales (Boyd & Ellison, 2007).

La evolución de las redes sociales también ha estado marcada por el desarrollo de dispositivos móviles y aplicaciones. Con la adopción masiva de smartphones, las redes sociales se han convertido en una parte integral de la vida

cotidiana de las personas, permitiendo la interacción y la compartición de contenido en cualquier momento y lugar (Smith, Rainie, & Zickuhr, 2011).

1.1.3. Principales Redes Sociales y sus Características

Las redes sociales se han diversificado enormemente para adaptarse a diferentes necesidades y nichos de mercado. A continuación, se describen algunas de las redes sociales más populares y sus características principales:

- **Facebook:** La red social más grande y popular del mundo, con más de 2.8 mil millones de usuarios activos mensuales (Statista, 2021). Permite a los usuarios crear un perfil personal, compartir fotos, videos y actualizaciones de estado, enviar mensajes privados, y participar en grupos y eventos. Facebook también ofrece una variedad de aplicaciones y juegos para aumentar la interactividad (Kaplan & Haenlein, 2010).
- **Twitter:** Una red social que se centra en la compartición de mensajes cortos, llamados "tweets", en tiempo real. Los usuarios pueden seguir a otros usuarios, retweetear y responder a los tweets, y compartir enlaces, fotos y videos. Twitter es especialmente popular para seguir noticias y eventos en tiempo real (Kwak, Lee, Park, & Moon, 2010).
- **Instagram:** Una red social centrada en la compartición de fotos y videos. Los usuarios pueden aplicar filtros y efectos a sus fotos, seguir a otros usuarios, y "dar like" y comentar las fotos de otros. Instagram también permite compartir "stories", que son fotos y videos que desaparecen después de 24 horas (Hu, Manikonda, & Kambhampati, 2014).
- **LinkedIn:** Una red social profesional que permite a los usuarios crear un perfil profesional, compartir actualizaciones y artículos, conectar con otros

profesionales, y buscar empleo. LinkedIn también ofrece una plataforma para publicar artículos y participar en grupos de discusión (Skeels & Grudin, 2009).

- **WhatsApp:** Una aplicación de mensajería instantánea que permite enviar mensajes de texto, voz, fotos y videos a otros usuarios. WhatsApp también permite realizar llamadas de voz y video, y compartir la ubicación y el estado. Aunque inicialmente fue una aplicación de mensajería, WhatsApp ha evolucionado para incluir funciones de redes sociales, como grupos y "status" (Church & Oliveira, 2013).

1.2. Violencia Digital

1.2.1 Definición y Tipos de Violencia Digital

La violencia digital, también conocida como ciberacoso o cyberbullying, se refiere a actos de hostigamiento, intimidación, difamación o discriminación que se realizan a través de Internet y las tecnologías digitales (Smith et al., 2008). Estos actos pueden tener lugar en diversas plataformas, como redes sociales, aplicaciones de mensajería, foros, blogs y videojuegos en línea.

Existen varios tipos de violencia digital, que incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- **Acoso en línea:** Comportamiento repetitivo y no deseado dirigido a una persona a través de medios digitales, como mensajes de texto, emails, mensajes privados en redes sociales o comentarios en publicaciones (Tokunaga, 2010).
- **Difamación:** Publicación de información falsa o malintencionada sobre una persona en Internet con el propósito de dañar su reputación (Patchin & Hinduja, 2006).
- **Sexting no consensuado:** Compartir fotos o videos íntimos de una persona sin su consentimiento (Temple et al., 2016).

- **Suplantación de identidad:** Creación de perfiles falsos o uso de la identidad de otra persona en Internet para causar daño o engañar a otros (Reyns, Henson, & Fisher, 2011).
- **Exclusión social:** Excluir intencionadamente a una persona de grupos o actividades en línea (Wang, Nansel, & Iannotti, 2011).
- **Amenazas:** Enviar mensajes amenazantes a una persona a través de medios digitales (Smith et al., 2008).

1.2.2. Ciberacoso

El ciberacoso es un fenómeno que ha surgido con el auge de Internet y las tecnologías digitales. Es una forma de acoso que se realiza a través de medios electrónicos, como ordenadores, teléfonos móviles y tabletas. Incluye una amplia variedad de comportamientos, como enviar mensajes ofensivos o amenazantes, publicar información falsa o humillante, suplantar la identidad de la víctima, y excluir o aislar a la víctima en línea (Smith et al., 2008).

El ciberacoso puede ocurrir en diferentes entornos en línea, como redes sociales, aplicaciones de mensajería, foros, blogs y videojuegos en línea. A diferencia del acoso tradicional, el ciberacoso permite al acosador permanecer anónimo y acosar a la víctima en cualquier momento y lugar (Kowalski, Giumetti, Schroeder, & Lattanner, 2014).

La prevalencia del ciberacoso varía según la región y el grupo de edad, pero se estima que entre el 10% y el 40% de los jóvenes han experimentado ciberacoso en algún momento (Modecki, Minchin, Harbaugh, Guerra, & Runions, 2014). Las consecuencias del ciberacoso pueden ser graves e incluir síntomas de ansiedad,

depresión, soledad, baja autoestima, y en casos extremos, pensamientos o intentos de suicidio (Hinduja & Patchin, 2010).

Es importante destacar que el ciberacoso no solo afecta a los jóvenes. También puede ocurrir en el ámbito laboral o en relaciones personales entre adultos. Además, no está limitado a un género o grupo demográfico específico, aunque algunas investigaciones sugieren que las mujeres y los individuos de grupos minoritarios pueden ser más susceptibles (Slonje, Smith, & Frisén, 2013).

1.2.3. Difusión No Consentida de Imágenes Íntimas

La difusión no consentida de imágenes íntimas, comúnmente conocida como "pornografía vengativa" o "revenge porn", ocurre cuando una persona comparte imágenes íntimas de otra persona sin su consentimiento. Estas imágenes pueden haber sido compartidas originalmente con el consentimiento de la víctima, por ejemplo, en el contexto de una relación íntima, o pueden haber sido obtenidas sin su conocimiento o consentimiento, por ejemplo, mediante la grabación secreta o la piratería informática (Citron & Franks, 2014).

Este fenómeno se ha vuelto cada vez más común con el auge de las tecnologías digitales y las redes sociales, que facilitan la distribución rápida y amplia de contenido. Las víctimas suelen ser mujeres, aunque también hay hombres que son afectados. Las consecuencias para las víctimas pueden ser devastadoras, incluyendo vergüenza, humillación, ansiedad, depresión, daño a la reputación, pérdida de oportunidades laborales y, en casos extremos, pensamientos o intentos de suicidio (Bates, 2017).

Varios países y estados han promulgado leyes específicas para abordar la difusión no consentida de imágenes íntimas, que tipifican este comportamiento como un delito y establecen sanciones para los infractores. Además, las plataformas de redes sociales y los sitios web también han implementado políticas y

herramientas para combatir este fenómeno y ayudar a las víctimas a eliminar el contenido no deseado (McGlynn, Rackley, & Houghton, 2017).

1.2.4. Doxing

El "doxing" se refiere a la práctica de buscar y publicar información privada o identificable sobre una persona en Internet sin su consentimiento, con la intención de dañar, acosar, humillar o ejercer presión sobre esa persona. El término proviene de "documentos" o "documentación" y se popularizó en los foros de Internet en la década de 1990 (Douglas, 2016).

La información publicada puede incluir nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información laboral, fotos personales, y otros datos sensibles. El doxing puede ser perpetrado por individuos o grupos, y puede ser motivado por una variedad de razones, como venganza personal, competencia, ideología política, o simplemente por diversión (Nissenbaum & Shifman, 2017).

Las consecuencias del doxing pueden ser graves y variadas, dependiendo de la naturaleza de la información revelada y de las intenciones del perpetrador. Pueden incluir acoso en línea y fuera de línea, amenazas de violencia, daño a la reputación, pérdida de empleo, y estrés psicológico. En algunos casos, el doxing ha llevado a las víctimas a mudarse, cambiar de trabajo, o incluso a recibir protección policial (Finn & Donovan, 2013).

Aunque el doxing en sí mismo no siempre es ilegal, dependiendo de la jurisdicción y de la naturaleza de la información publicada, puede ser considerado como una invasión de la privacidad, acoso, o difamación. Varios países y estados han promulgado leyes específicas para abordar el doxing y otras formas de acoso en línea, y las plataformas de redes sociales también han implementado políticas y herramientas para combatir este fenómeno (Citron, 2014).

1.3. Vulneración de la Privacidad e Intimidad

1.3.1. Concepto de Privacidad e Intimidad en el Entorno Digital

La privacidad e intimidad son conceptos fundamentales en la era digital, pero su definición y aplicación pueden ser complejas. Tradicionalmente, la privacidad se refiere al derecho de un individuo a mantener sus asuntos personales, informaciones y comunicaciones privadas, mientras que la intimidad se refiere a la capacidad de una persona para controlar la accesibilidad a su espacio personal y emocional (Solove, 2008).

En el entorno digital, estos conceptos toman nuevas dimensiones. La privacidad digital se refiere a la capacidad de un individuo para controlar la recopilación, uso y distribución de su información personal en línea, mientras que la intimidad digital se refiere a la capacidad de un individuo para controlar quién tiene acceso a su información personal, comunicaciones y actividades en línea (Nissenbaum, 2010).

Ambos conceptos están bajo constante amenaza debido a la naturaleza abierta y conectada de Internet, y a la proliferación de tecnologías que permiten la recopilación, almacenamiento y análisis de grandes cantidades de datos personales. Las empresas, gobiernos y ciberdelincuentes pueden utilizar esta información para diversos fines, como la publicidad dirigida, la vigilancia, el fraude, o el acoso (Marwick & boyd, 2014).

La protección de la privacidad y la intimidad en el entorno digital es un desafío importante que implica cuestiones legales, tecnológicas y éticas. Varios países y organizaciones internacionales han establecido leyes y normativas para proteger la privacidad y la intimidad en línea, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea. Además, existen herramientas y técnicas tecnológicas, como el cifrado y la navegación anónima, que pueden ayudar a proteger la privacidad y la intimidad en línea (DeNardis, 2014).

1.3.2. Riesgos para la Privacidad en Redes Sociales

Las redes sociales son plataformas digitales que permiten a los usuarios crear y compartir contenido, y conectar con otras personas. Aunque ofrecen numerosos beneficios, como la posibilidad de mantenerse en contacto con amigos y familiares, compartir experiencias y acceder a información, también presentan varios riesgos para la privacidad de los usuarios (Fuchs, 2017).

En primer lugar, la recopilación de datos personales es inherente al funcionamiento de las redes sociales. Los usuarios proporcionan voluntariamente una gran cantidad de información, como nombres, fechas de nacimiento, ubicaciones, intereses, relaciones, fotos y videos. Además, las plataformas recopilan datos sobre el comportamiento en línea de los usuarios, como los sitios web visitados, el tiempo pasado en la plataforma, los clics realizados, y los contenidos compartidos y comentados. Esta información puede ser utilizada por las plataformas para diversos fines, como la personalización de contenido y publicidad, la mejora de sus servicios, o la venta a terceros (Zuboff, 2019).

En segundo lugar, la configuración de privacidad de las redes sociales puede ser confusa y cambiante. Muchas plataformas establecen por defecto configuraciones de privacidad laxas, que permiten que la información de los usuarios sea accesible públicamente o por una amplia red de conexiones. Además, las plataformas pueden cambiar sus políticas de privacidad y términos de servicio sin previo aviso o con poca transparencia, lo que puede llevar a los usuarios a compartir información de manera involuntaria (Bucher, 2017).

En tercer lugar, las redes sociales son un caldo de cultivo para el acoso, el doxing, la difusión no consentida de imágenes íntimas, y otras formas de violencia digital. Los usuarios pueden ser víctimas de otros usuarios que utilicen la plataforma para dañar, humillar o ejercer presión sobre ellos. Además, la naturaleza viral de las

redes sociales puede hacer que la información compartida se difunda rápidamente y sea difícil de eliminar (Marwick & boyd, 2014).

1.3.3. Estrategias de Protección de la Privacidad

Proteger la privacidad en línea es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los usuarios de Internet. A continuación, se presentan algunas estrategias recomendadas para proteger la privacidad en el entorno digital (Rainie, Kiesler, Kang, & Madden, 2013).

Conocer y ajustar la configuración de privacidad: Es importante entender cómo funcionan las configuraciones de privacidad de las plataformas que utilizamos y ajustarlas de acuerdo a nuestras preferencias. Esto incluye revisar quién puede ver nuestra información, quién puede contactarnos, y quién puede etiquetarnos en fotos o publicaciones.

Ser cauteloso con la información compartida: Debemos ser conscientes de la información que compartimos en línea y considerar las posibles consecuencias de su difusión. Esto incluye información personal, fotos, videos, y ubicaciones.

Utilizar herramientas de protección: Existen diversas herramientas y tecnologías que pueden ayudar a proteger nuestra privacidad en línea, como el cifrado de comunicaciones, la navegación anónima, y los bloqueadores de rastreo.

Mantener el software actualizado: Es importante mantener nuestro sistema operativo, navegador, y aplicaciones actualizadas, ya que las actualizaciones suelen incluir mejoras de seguridad.

Ser cuidadoso con las conexiones de red: Debemos ser cautelosos al utilizar redes Wi-Fi públicas, ya que pueden ser menos seguras y ser utilizadas por ciberdelincuentes para interceptar nuestras comunicaciones.

1.4. Impacto de la Violencia Digital y Vulneración de la Privacidad

1.4.1. Consecuencias Psicológicas

La violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad en las redes sociales pueden tener graves consecuencias psicológicas para las víctimas. A continuación, se presentan algunas de las consecuencias más comunes (Barlett, 2015):

Estrés y ansiedad: La exposición a la violencia digital y la vulneración de la privacidad pueden generar altos niveles de estrés y ansiedad en las víctimas. Esto se debe a que se sienten vigiladas, juzgadas, y amenazadas en un entorno que debería ser seguro para ellas.

Depresión: La vulneración de la privacidad y la exposición a la violencia digital pueden llevar a la víctima a sentirse impotente, triste, y con baja autoestima, lo que puede derivar en depresión.

Trauma: La exposición a ciertos tipos de violencia digital, como el acoso sexual o la difusión no consentida de imágenes íntimas, puede generar traumas en las víctimas que requieran tratamiento psicológico especializado.

Aislamiento social: Las víctimas de violencia digital y vulneración de la privacidad pueden sentirse avergonzadas y culpables, lo que puede llevarlas a aislarse de su entorno social, tanto en línea como fuera de línea.

1.4.2. Consecuencias Legales

La violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad en las redes sociales no sólo tienen consecuencias psicológicas, sino también legales. A continuación, se presentan algunas de las consecuencias legales que pueden derivar de estos comportamientos:

Denuncias y demandas: Las víctimas de violencia digital y vulneración de la privacidad pueden presentar denuncias y demandas contra los agresores. Dependiendo de la jurisdicción y la naturaleza de los actos, estos pueden ser considerados delitos o faltas, y pueden dar lugar a sanciones penales, civiles o administrativas (Citron, 2014).

Investigaciones y pruebas: La presentación de denuncias y demandas suele dar lugar a investigaciones por parte de las autoridades competentes. Esto puede implicar la recopilación de pruebas, la realización de peritajes, y la toma de declaraciones de testigos y afectados.

Sanciones y condenas: Si se demuestra la culpabilidad de los agresores, estos pueden ser sancionados o condenados a penas que varían en función de la gravedad de los actos cometidos. Estas pueden incluir multas, indemnizaciones, restricciones de uso de tecnologías, o penas de prisión (Tokunaga, 2010).

1.4.3. Consecuencias Sociales

Además de las consecuencias psicológicas y legales, la violencia digital y la vulneración de la privacidad e intimidad en las redes sociales pueden tener importantes consecuencias sociales para las víctimas. A continuación, se presentan algunas de estas consecuencias (Slonje, Smith, & Frisén, 2013):

1. **Reputación dañada:**

La reputación es un aspecto fundamental en la vida de una persona, ya que influye en cómo es percibida por los demás y, por tanto, en sus relaciones personales, profesionales, y académicas. La violencia digital y la vulneración de la privacidad en las redes sociales pueden causar un daño irreparable a la reputación de las víctimas (Patchin & Hinduja, 2010):

- **Difusión de información falsa:** La difusión de rumores, mentiras, o información engañosa sobre una persona en las redes sociales puede llevar a que otros formen una opinión negativa sobre ella, incluso aunque dicha información sea falsa.
- **Exposición de información privada:** La publicación sin consentimiento de información privada, como imágenes íntimas, datos personales, o conversaciones privadas, puede dañar la reputación de la víctima, ya que se expone a juicio público aspectos de su vida privada que podrían ser malinterpretados o utilizados en su contra.
- **Asociación con contenido negativo:** La asociación de la víctima con contenido negativo, como discursos de odio, contenido ilegal, o imágenes comprometedoras, puede llevar a que otros la perciban de forma negativa, incluso aunque dicha asociación sea falsa o manipulada.

2. Estigmatización y discriminación:

Las víctimas de violencia digital y vulneración de la privacidad en las redes sociales pueden enfrentar estigmatización y discriminación por parte de su entorno social. Esto se debe a que la información difundida sin consentimiento, ya sea verdadera o falsa, puede llevar a que otros formen opiniones negativas sobre la víctima y la traten de forma diferente (Livingstone, Smith, & Davidson, 2011):

Estigmatización: La estigmatización se refiere a la atribución de características negativas a una persona por parte de su entorno social. En el caso de la violencia digital, la víctima puede ser estigmatizada como "problemática", "indeseable", o "culpable" por los actos cometidos en su contra.

Discriminación: La discriminación se refiere al trato desfavorable hacia una persona por motivos injustificados. En el contexto de la violencia digital, la víctima puede enfrentar discriminación en múltiples ámbitos, como el rechazo por parte de

amigos, familiares, compañeros de trabajo o de estudios, y la exclusión de grupos sociales.

Pérdida de oportunidades:

La pérdida de oportunidades es una repercusión significativa de la violencia digital y la vulneración de la privacidad en las redes sociales. Una vez que la información personal o íntima se expone en línea sin consentimiento, esta puede ser accesible para todos, incluidos posibles empleadores, instituciones educativas y otros grupos sociales relevantes (Smith et al., 2008). Esta exposición puede resultar en una serie de oportunidades perdidas para la víctima, afectando su vida laboral, educativa y social. Por ejemplo, los empleadores actuales y futuros pueden tomar decisiones adversas, como no contratar, no promover o incluso despedir a la víctima basándose en la información expuesta. Asimismo, las instituciones educativas pueden decidir no admitir a la víctima, no otorgarle becas o incluso expulsarla. Además, la víctima puede enfrentar exclusión social, siendo excluida de grupos sociales, actividades o eventos, lo cual puede afectar su bienestar emocional y calidad de vida (Tokunaga, 2010). Es crucial reconocer que estas oportunidades perdidas pueden tener un impacto duradero en la vida de la víctima y pueden ser exacerbadas por otros factores, como la estigmatización y discriminación.

1.5. Estrategias de Prevención y Actuación

1.5.1. Educación y Concienciación

La educación y concienciación son fundamentales para prevenir y combatir la violencia digital y la vulneración de la privacidad en las redes sociales. Vivimos en una era digital en la que la mayoría de las personas, incluidos niños y adolescentes, utilizan internet y las redes sociales de forma regular (Livingstone, Haddon, Görzig, & Ólafsson, 2011). Esto hace que sea crucial educar y concienciar a todos los usuarios sobre los riesgos asociados con el uso de estas plataformas y cómo protegerse contra ellos. Esta educación y concienciación deben incluir información

sobre qué es la violencia digital, cómo se manifiesta, cuáles son sus consecuencias, y cómo se puede prevenir y combatir. También debe incluir información sobre la importancia de proteger la privacidad en línea y cómo hacerlo. Además, es importante promover una cultura de respeto y empatía en línea, fomentando comportamientos positivos y desalentando los negativos (Slonje, Smith, & Frisé, 2013). Es importante que esta educación y concienciación se realicen de forma continua y se integren en diferentes ámbitos, como la educación formal, la familia, y los grupos sociales.

1.5.2. Políticas y Regulaciones

En la era digital actual, el ciberespacio se ha convertido en un terreno fértil para la violencia digital y la vulneración de la privacidad. Las redes sociales, aunque brindan numerosos beneficios, como la conectividad global y el intercambio de información, también presentan riesgos significativos. La violencia digital, que incluye ciberacoso, difamación, y la difusión no consentida de imágenes íntimas, entre otros, ha crecido exponencialmente (Duggan et al., 2017). Además, la privacidad en línea de los usuarios está constantemente en riesgo debido a la recopilación y uso indebido de datos personales. Por lo tanto, es imperativo que se implementen políticas y regulaciones robustas para abordar estos problemas de manera efectiva.

Las políticas y regulaciones deben ser exhaustivas y deben abordar varios aspectos clave. Primero, deben definir claramente qué constituye violencia digital y vulneración de la privacidad. Esto incluye una clasificación detallada de los diferentes tipos de violencia digital y las acciones que constituyen una invasión de la privacidad (Citron, 2014). Segundo, deben establecer claramente las responsabilidades de las plataformas de redes sociales en la prevención y el manejo de estos problemas. Esto puede incluir la obligación de implementar medidas de seguridad efectivas, monitorear y eliminar contenido violento o invasivo, y cooperar con las autoridades en la investigación y persecución de los delitos (Gillespie, 2018). Tercero, deben especificar las sanciones aplicables a los infractores, tanto

individuos como entidades corporativas. Esto puede incluir multas, penas de prisión, y sanciones civiles, como indemnizaciones a las víctimas. Cuarto, deben establecer mecanismos para la protección y el apoyo de las víctimas, como líneas de ayuda, servicios de asesoramiento, y medidas de reparación (Kopecký, 2017).

Es fundamental que las políticas y regulaciones se revisen y actualicen regularmente para mantener su relevancia y efectividad en un entorno digital en constante cambio. Además, es importante que se realicen campañas de concienciación para informar a los usuarios de las redes sociales sobre sus derechos y responsabilidades, así como sobre los recursos disponibles para ellos en caso de ser víctimas de violencia digital o vulneración de la privacidad. Por último, es crucial que las políticas y regulaciones se complementen con esfuerzos en otros ámbitos, como la educación, para abordar estos problemas de manera integral.

1.5.3. Herramientas Tecnológicas

Las herramientas tecnológicas juegan un papel crucial en la prevención y el combate de la violencia digital y la vulneración de la privacidad en las redes sociales. Estas herramientas pueden ser de diversos tipos y servir para diferentes propósitos. Por ejemplo, existen herramientas de filtrado y bloqueo que permiten a los usuarios controlar quién puede acceder a su información y comunicarse con ellos (Livingstone & Third, 2017). También hay herramientas de monitoreo y reporte que ayudan a las plataformas de redes sociales y a las autoridades a identificar y responder a contenido violento o invasivo (Binns et al., 2017). Además, existen herramientas de cifrado y autenticación que protegen la información de los usuarios contra el acceso no autorizado (Greenberg, 2016).

Es importante que estas herramientas sean accesibles y fáciles de usar para todos los usuarios, independientemente de su nivel de habilidad tecnológica. Además, deben ser efectivas y confiables, lo que requiere un desarrollo y actualización constantes para adaptarse a los cambios en el entorno digital y a las

tácticas utilizadas por los agresores (Zollmann et al., 2020). También es crucial que las herramientas tecnológicas se utilicen en conjunto con otras estrategias, como la educación y concienciación, las políticas y regulaciones, y el apoyo a las víctimas, para lograr un enfoque integral y efectivo para combatir la violencia digital y la vulneración de la privacidad en las redes sociales.

1.6. Contexto Mexicano

1.6.1. Uso de Redes Sociales en México

México es uno de los países con mayor uso de redes sociales en América Latina. Según el estudio "Digital 2021: México" de Datareportal, al inicio de 2021, el 92% de los usuarios de internet en México utilizaban las redes sociales (Kemp, 2021). Facebook, WhatsApp, YouTube e Instagram son las plataformas más populares en el país. Esto se debe a diversos factores, incluyendo una penetración de internet relativamente alta, un creciente acceso a dispositivos móviles, y una población joven que tiende a ser más activa en línea (Galperin et al., 2019).

Sin embargo, este alto uso de las redes sociales también ha traído consigo problemas relacionados con la violencia digital y la vulneración de la privacidad. De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), las denuncias relacionadas con el tratamiento indebido de datos personales en internet han ido en aumento en los últimos años (INAI, 2020). Además, una encuesta realizada por la organización no gubernamental Luchadoras y la empresa de investigación Software Guru reveló que el 41% de las mujeres mexicanas han sido víctimas de ciberacoso, una forma de violencia digital (Luchadoras & Software Guru, 2019).

En este contexto, es fundamental que se tomen medidas para promover un uso seguro y responsable de las redes sociales en México. Esto incluye la implementación de políticas y regulaciones efectivas, el desarrollo de herramientas tecnológicas que protejan la privacidad y seguridad de los usuarios, y la realización

de campañas de educación y concienciación que informen a los usuarios sobre los riesgos asociados con el uso de las redes sociales y las formas de protegerse contra ellos.

1.6.2. Legislación Mexicana sobre Violencia Digital y Privacidad

La legislación mexicana ha experimentado avances significativos en cuanto a la violencia digital y la privacidad en los últimos años. Uno de los logros más notables es la Ley Olimpia, que fue aprobada en 2018 en la Ciudad de México y posteriormente adoptada en varios estados del país (Cámara de Diputados, 2018). Esta ley, que lleva el nombre de la activista Olimpia Coral Melo Cruz, establece como delito la difusión no consentida de imágenes íntimas y prevé sanciones de prisión y multas para los responsables. La Ley Olimpia es un ejemplo importante de cómo el activismo y la movilización de la sociedad civil pueden llevar a cambios significativos en la legislación.

Además de la Ley Olimpia, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que fue promulgada en 2010, también aborda aspectos importantes de la privacidad en el entorno digital (Diario Oficial de la Federación, 2010). Esta ley establece las obligaciones de las entidades privadas que recopilan y procesan datos personales, incluidas las plataformas de redes sociales. Establece, entre otras cosas, la obligación de informar a los usuarios sobre el uso de sus datos, obtener su consentimiento y garantizar la seguridad de los datos.

A pesar de estos avances, aún existen desafíos importantes en la implementación y aplicación de la legislación existente. Por ejemplo, hay una falta de concienciación entre la población general sobre sus derechos y las leyes que los protegen. Además, la capacidad de las autoridades para investigar y sancionar los casos de violencia digital y vulneración de la privacidad sigue siendo limitada. Finalmente, la rápida evolución de las tecnologías y las tácticas utilizadas por los

agresores requiere una actualización constante de la legislación y las estrategias de aplicación.

1.6.3. Iniciativas y Programas de Prevención en México

En México, se han implementado varias iniciativas y programas para prevenir la violencia digital y proteger la privacidad de los usuarios en el entorno digital. Uno de los programas más destacados es el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), que incluye estrategias específicas para prevenir la violencia en línea y promover el uso seguro de internet entre niños y jóvenes (Secretaría de Gobernación, 2014).

Otra iniciativa importante es la campaña "Internet Seguro para todos" lanzada por la Asociación de Internet MX, una organización que agrupa a las principales empresas de internet en México. Esta campaña incluye la publicación de guías y materiales informativos sobre temas como el ciberacoso, la protección de datos personales y la seguridad en línea, y está dirigida tanto a usuarios de internet como a padres y educadores (Asociación de Internet MX, 2019).

Además, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha desarrollado varios recursos y herramientas educativas para promover la protección de datos personales y la privacidad en línea. Por ejemplo, el INAI ha publicado guías sobre cómo configurar la privacidad en las principales redes sociales y cómo protegerse contra el phishing y otros riesgos en línea (INAI, 2021).

Es importante destacar que, aunque existen iniciativas y programas de prevención, aún hay mucho trabajo por hacer para garantizar la seguridad y la privacidad de los usuarios en el entorno digital en México. Se necesita una mayor coordinación entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, así como una mayor inversión en educación y concienciación digital.

Definición de Violencia Digital:

La definición de violencia digital es fundamental para comprender este fenómeno en constante evolución. A continuación, se ampliará la definición de violencia digital:

La violencia digital, también conocida como ciber agresión o agresión en línea, se refiere a cualquier forma de comportamiento agresivo, dañino o perjudicial que se produce a través de medios digitales y tecnológicos, como internet, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea y otras plataformas en línea. Esta forma de violencia se caracteriza por la utilización de la tecnología y las comunicaciones digitales para llevar a cabo actos que causan daño psicológico, emocional, social o incluso económico a individuos o grupos.

La violencia digital puede manifestarse de diversas maneras, y su alcance puede ser global debido a la naturaleza de la conectividad en línea. Algunos ejemplos comunes de violencia digital incluyen el ciberacoso (cyberbullying), la difusión no consentida de imágenes íntimas (revenge porn), el doxing, el hostigamiento en línea, la suplantación de identidad (phishing), el acoso sexual en línea, las amenazas y el chantaje en línea, entre otros. Esta violencia puede tener graves consecuencias para las víctimas, incluyendo problemas de salud mental, deterioro de la calidad de vida y desafíos legales y sociales.

La comprensión y la concienciación sobre la violencia digital son esenciales para abordar este problema de manera efectiva y promover un entorno en línea más seguro y respetuoso.

Ciberacoso (Cyberbullying):

El ciberacoso puede incluir una variedad de comportamientos agresivos y perjudiciales, como insultos, amenazas, difamación, humillación, exclusión social en

línea y la difusión de rumores o información falsa. A menudo, los acosadores utilizan el anonimato en línea como una forma de ocultar su identidad y aumentar la impunidad de sus acciones. Esta impunidad puede llevar a que el ciberacoso sea aún más perjudicial, ya que los acosadores pueden sentirse menos restringidos por las consecuencias de sus acciones.

Las víctimas de ciberacoso pueden experimentar una amplia gama de efectos negativos, que van desde el deterioro de su salud mental y emocional hasta el aislamiento social y la disminución de la autoestima. En casos extremos, el ciberacoso puede llevar a consecuencias devastadoras, como el suicidio de las víctimas. Por lo tanto, es fundamental abordar el ciberacoso de manera efectiva y brindar apoyo tanto a las víctimas como a los acosadores para prevenir futuros incidentes.

Difusión No Consentida de Imágenes Íntimas (Revenge Porn):

Este comportamiento destructivo a menudo se origina en relaciones personales o sentimentales, donde una de las partes comparte imágenes íntimas o sexualmente explícitas de la otra parte sin su permiso. Las imágenes suelen ser compartidas en línea a través de sitios web de pornografía amateur, redes sociales, aplicaciones de mensajería o correo electrónico. Las víctimas de revenge porn pueden experimentar una amplia gama de consecuencias negativas, que van desde el deterioro de su salud mental y emocional hasta la pérdida de reputación, la victimización secundaria y el acoso cibernético.

El revenge porn plantea cuestiones éticas y legales significativas en torno a la privacidad, la dignidad humana y la violencia de género. En muchos países, se han implementado leyes y regulaciones para abordar este problema y sancionar a quienes difunden imágenes íntimas sin consentimiento. Sin embargo, la lucha contra el revenge porn sigue siendo un desafío, ya que las imágenes pueden circular rápidamente en línea y ser difíciles de eliminar por completo.

Trolling y Hostigamiento en Línea:

Trolling: El trolling se refiere a la práctica de publicar comentarios provocativos, ofensivos, inapropiados o incendiarios en línea con la intención de molestar, enfurecer o desestabilizar a otros usuarios. Los trolls buscan deliberadamente generar conflictos y perturbación en foros de discusión, redes sociales, blogs y otros espacios en línea. Sus motivaciones pueden variar, desde el simple entretenimiento hasta la hostilidad dirigida hacia un individuo o grupo en particular. Los comentarios de los trolls suelen ser anónimos o se hacen bajo un seudónimo para evitar la responsabilidad personal.

Hostigamiento en Línea: El hostigamiento en línea, también conocido como "online harassment," involucra la persecución y el acoso constante de una persona en línea. Puede manifestarse de varias formas, como la publicación de amenazas, insultos, difamación, revelación no deseada de información personal o imágenes íntimas, y seguimiento constante en línea (stalking virtual). El hostigamiento en línea puede tener graves consecuencias para las víctimas, incluyendo daño emocional, miedo, ansiedad y pérdida de privacidad.

Suplantación de Identidad (Phishing):

El phishing es una técnica utilizada por ciberdelincuentes para engañar a las personas y convencerlas de que están interactuando con una entidad legítima, como un banco, una empresa de tecnología o una organización gubernamental. Los atacantes suelen enviar correos electrónicos, mensajes de texto o mensajes en redes sociales que parecen provenir de fuentes confiables y solicitan información confidencial.

Los mensajes de phishing a menudo contienen enlaces a sitios web falsificados que imitan a la entidad legítima. Cuando las víctimas hacen clic en estos

enlaces, son redirigidas a sitios web fraudulentos donde se les pide que ingresen información personal o financiera. La información recopilada se utiliza para cometer fraude, robo de identidad u otros delitos cibernéticos.

Acoso Sexual en Línea (Online Sexual Harassment):

El acoso sexual en línea puede manifestarse de diversas formas, como el envío no solicitado de imágenes sexuales, mensajes obscenos, comentarios lascivos, amenazas sexuales, solicitudes sexuales no deseadas o la difusión de contenido sexual íntimo sin el consentimiento de la persona afectada. Este comportamiento tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las víctimas, causando ansiedad, miedo, vergüenza y angustia.

Las víctimas de acoso sexual en línea pueden ser de cualquier género y edad, y los perpetradores pueden ser conocidos o desconocidos. La anonimidad en línea a menudo facilita este tipo de acoso, ya que los agresores pueden ocultar su identidad y evadir la responsabilidad.

Amenazas y Comportamiento Coercitivo:

Amenazas en Línea:

Las amenazas en línea implican el uso de mensajes, correos electrónicos o comunicaciones digitales para intimidar, infundir miedo o coaccionar a una persona. Estas amenazas pueden variar desde amenazas de violencia física hasta amenazas de difamación, revelación de información personal o acoso constante. Las amenazas en línea pueden tener un efecto perjudicial en la salud mental de las víctimas, causando ansiedad, miedo y estrés.

Comportamiento Coercitivo en Línea:

El comportamiento coercitivo en línea implica el uso de tácticas manipuladoras y controladoras para ejercer poder y control sobre una persona. Esto puede incluir la vigilancia constante, el monitoreo de las actividades en línea de la víctima, la manipulación emocional, la presión para enviar imágenes íntimas o realizar acciones no deseadas. Este comportamiento busca limitar la autonomía de la víctima y puede tener un impacto negativo en su bienestar psicológico.

Supervisión No Consentida (Stalking):

Definición de Stalking: El stalking en línea se refiere a la conducta persistente de rastrear, monitorear y acosar a una persona en línea sin su consentimiento. Esto puede incluir el seguimiento de las actividades en redes sociales, el envío constante de mensajes no deseados, la creación de perfiles falsos para espiar a la víctima o la recopilación de información personal sin autorización. El objetivo del stalking en línea suele ser ejercer control, causar miedo o angustia a la víctima.

Impacto en las Víctimas: El stalking en línea puede tener un impacto significativo en la salud mental y emocional de las víctimas. Puede causar ansiedad, depresión, estrés, pérdida de privacidad y una sensación constante de vigilancia. Las víctimas pueden sentirse atrapadas y temerosas debido a la invasión de su espacio digital.

Exclusión Social en Línea (Online Shunning):

Definición de Online Shunning: La exclusión social en línea se refiere a la práctica de excluir deliberadamente a una persona de interacciones y comunidades en línea. Esto puede manifestarse de diversas formas, como el bloqueo en redes sociales, la eliminación de comentarios en publicaciones, la exclusión de grupos o conversaciones virtuales, o la difamación pública en línea. La exclusión social en línea busca aislar y marginar a la víctima, lo que puede tener un impacto significativo en su bienestar emocional y su sensación de pertenencia.

Impacto en las Víctimas: Las víctimas de exclusión social en línea pueden experimentar una variedad de efectos negativos, que van desde la tristeza y la soledad hasta la depresión y la ansiedad. La exclusión en línea puede socavar la autoestima de una persona y afectar su capacidad para relacionarse con los demás en el mundo digital. Además, puede tener consecuencias duraderas en la vida offline de la víctima.

Metodología

1. **Diseño de la Investigación:** La investigación será de tipo mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos, siendo que de igual manera se utilizará una metodología de recolección de datos a través de encuestas realizadas dentro de la zona geográfica que abarca la presente investigación, lo cual permitirá recopilar una amplia gama de datos y obtener una comprensión más completa del problema.

El diseño de la investigación es una estructura que guía la ejecución de un estudio de investigación. Es el plan detallado y la estructura lógica de la investigación que se va a realizar. Para esta investigación sobre la violencia digital y la vulneración de la privacidad en las redes sociales en Morelia, Michoacán, se ha optado por un diseño mixto.

- 1.1 **Diseño Mixto:** Este tipo de diseño combina elementos de investigaciones cuantitativas y cualitativas para capitalizar las fortalezas de ambos enfoques. El diseño mixto se subdivide en varios enfoques:

- **Convergente:** Se recopilan simultáneamente datos cuantitativos y cualitativos, pero se analizan por separado y luego se combinan para interpretar los resultados. Este enfoque puede ser especialmente útil para este estudio, ya que permite comparar diferentes tipos de datos y ver si coinciden o no.
- **Explicativo:** Primero se recopilan y analizan datos cuantitativos, y luego se recopilan y analizan datos cualitativos para explicar los resultados cuantitativos. Este enfoque podría ser útil para entender los contextos y las experiencias de los encuestados.

- **Exploratorio:** Primero se recopilan y analizan datos cualitativos, y luego se recopilan y analizan datos cuantitativos para explicar o generalizar los hallazgos cualitativos. Este enfoque podría ser útil si se descubren patrones inesperados en los datos cualitativos que luego puedan ser confirmados o refutados por los datos cuantitativos.
- **Recolección de datos:** De acuerdo con lo señalado en líneas anteriores, la encuesta constituye una herramienta idónea para generar información empírica, permitiendo conocer la magnitud real de la problemática planteada dentro del contexto social estudiado.

De acuerdo con la aplicación de encuestas de igual manera se justifica porque la investigación aborda variables como:

- Frecuencia del uso de redes sociales
- Tipos de violencia digital experimentados
- Percepción de seguridad y privacidad
- Conocimiento sobre mecanismos de protección
- Consecuencias psicológicas y sociales derivadas de la violencia digital

Desde el enfoque metodológico, la encuesta destaca como una herramienta óptima para un estudio de carácter descriptivo, ya que permite describir la incidencia de la violencia digital y analizar la relación entre el uso intensivo de redes sociales y la vulneración de derechos digitales.

1.2 Justificación: El diseño mixto es especialmente adecuado para este estudio por varias razones:

- **Complejidad del Problema:** La violencia digital y la vulneración de la privacidad son fenómenos multifacéticos que involucran una amplia gama de

comportamientos, actitudes y consecuencias. Un enfoque mixto permite explorar estas múltiples dimensiones de manera más completa.

- **Validación y Confirmación:** Al comparar los datos cuantitativos y cualitativos, se pueden validar o confirmar los hallazgos, lo que aumenta la confiabilidad y validez de los resultados.
 - **Complementariedad:** Los datos cuantitativos pueden proporcionar una visión general de la prevalencia y los patrones de violencia digital y vulneración de la privacidad, mientras que los datos cualitativos pueden proporcionar una comprensión más profunda de las experiencias y percepciones de los individuos afectados.
2. **Población y Muestra:** La población de estudio estará compuesta por usuarios de redes sociales en Morelia, Michoacán, de diferentes edades, géneros y ocupaciones. Se realizará un muestreo estratificado para asegurarse de que diferentes grupos de la población estén representados adecuadamente.
 3. **Recolección de Datos:** Se utilizarán diferentes técnicas de recolección de datos:
 - *Encuestas:* Se diseñarán cuestionarios que incluirán preguntas cerradas y abiertas para recopilar datos sobre la frecuencia y la naturaleza de la violencia digital y la vulneración de la privacidad experimentada por los encuestados.
 - *Análisis de Documentos:* Se revisarán documentos oficiales, informes de organizaciones no gubernamentales y artículos académicos para obtener datos secundarios relevantes para la investigación.
 4. **Análisis de Datos:** Los datos cuantitativos recopilados a través de las encuestas se analizarán utilizando software estadístico para identificar tendencias y

patrones. Los datos cualitativos recopilados a través de entrevistas y análisis de documentos se analizarán utilizando análisis de contenido.

5. **Ética:** Se solicitará el consentimiento informado de todos los participantes antes de recopilar cualquier dato. Además, se garantizará la confidencialidad y el anonimato de los participantes.
6. **Limitaciones:** Se reconocerán las limitaciones de la investigación, como el tamaño de la muestra, la posibilidad de sesgo de respuesta y la generalización de los resultados.

Capítulo 1: Contexto de Morelia, Michoacán.

1.1 Historia y Geografía:

La historia y geografía de Morelia, Michoacán, están profundamente entrelazadas con el desarrollo de México. Fundada en 1541 por el virrey Antonio de Mendoza y Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán, Morelia, que en ese entonces era conocida como Valladolid, creció rápidamente como un importante centro cultural y económico en la región (Gobierno del Estado de Michoacán, 2021). En 1580, fue designada capital de Michoacán, un estatus que aún mantiene hoy en día. El nombre de la ciudad fue cambiado a Morelia en 1828 en honor a José María Morelos, uno de los héroes más destacados en la lucha por la independencia de México.

Geográficamente, Morelia se encuentra en una posición privilegiada en el centro-oeste de México, en el valle de Guayangareo, rodeada de montañas y volcanes. Esta ubicación le confiere un clima templado subhúmedo, con lluvias principalmente en verano. Según el INEGI (2021), la ciudad se sitúa a una altitud de aproximadamente 1,920 metros sobre el nivel del mar, y es atravesada por el río Grande de Morelia, un elemento geográfico que contribuye significativamente a la belleza natural de la región.

El clima de la región, según el Servicio Meteorológico Nacional (2021), tiene una temperatura media anual de alrededor de 18 °C, con temperaturas máximas que pueden superar los 30 °C en primavera y verano, y mínimas que pueden descender hasta los 0 °C en invierno.

En resumen, Morelia, con su rica historia y su geografía única, es un punto focal en Michoacán y en México en general. Desde su fundación en el siglo XVI hasta su

papel actual como capital del estado, Morelia ha sido y sigue siendo un centro vital para la cultura, la economía y la política de la región.

1.2. Demografía y Sociedad:

Morelia es la ciudad más grande y poblada del estado de Michoacán. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2020, la población de Morelia era de aproximadamente 784,776 habitantes.

De acuerdo con lo anterior, se estima que la ciudad ha experimentado un crecimiento poblacional constante en los últimos años, aunque a un ritmo más lento en comparación con otras ciudades de México.

La composición demográfica de Morelia es bastante diversa. La mayoría de la población es mestiza, descendiente de la mezcla de grupos indígenas y europeos, principalmente españoles. Además, hay comunidades indígenas significativas, principalmente purépechas, que han vivido en la región desde antes de la llegada de los colonizadores españoles.

En cuanto a la distribución por edades, Morelia tiene una población relativamente joven, con una edad media de aproximadamente 26 años. Esto se debe en parte a la presencia de varias instituciones educativas importantes en la ciudad, incluida la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que atrae a jóvenes de todo el estado y de otras partes de México.

La sociedad moreliana es en gran parte católica, reflejando la predominancia de esta religión en todo México. Sin embargo, también hay presencia de otras denominaciones cristianas y de otras religiones, aunque en menor medida.

1.3. Economía y Desarrollo:

La economía de Morelia es diversa y en desarrollo, siendo uno de los motores económicos del estado de Michoacán. La ciudad ha experimentado un crecimiento económico constante en los últimos años, impulsado por varias industrias clave.

La industria manufacturera es un pilar importante de la economía moreliana. Morelia cuenta con varias zonas industriales que albergan fábricas y plantas de producción de empresas nacionales e internacionales. Según el INEGI (2020), la industria manufacturera representa aproximadamente el 18% del PIB estatal.

El sector servicios es otro componente vital de la economía de Morelia. Esto incluye una amplia variedad de actividades, desde el comercio minorista hasta los servicios profesionales, pasando por el turismo. Morelia es un destino turístico popular, conocido por su rica historia y arquitectura colonial. Según la Secretaría de Turismo de Michoacán (2020), Morelia recibió más de 1 millón de visitantes en 2019.

La agricultura también juega un papel importante en la economía de Morelia y de Michoacán en general. La región es conocida por la producción de aguacate, y Michoacán es el mayor productor de este fruto en el mundo. Según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020), Michoacán produjo más de 1.8 millones de toneladas de aguacate en 2019.

1.4. Tecnología y Comunicación:

Morelia, como muchas otras ciudades de México, ha experimentado un auge tecnológico en los últimos años. La penetración de internet y el uso de dispositivos móviles han crecido considerablemente. Según el INEGI (2021), el 76.6% de la población de Michoacán tiene acceso a internet y el 89.5% tiene un teléfono celular.

La ciudad cuenta con varias universidades y centros de investigación que impulsan la innovación tecnológica, como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y el Instituto Tecnológico de Morelia (ITM). Estas instituciones ofrecen programas de estudio en áreas relacionadas con la tecnología y la comunicación, y colaboran en proyectos de investigación y desarrollo con empresas y organizaciones gubernamentales.

En cuanto a la infraestructura de comunicaciones, Morelia cuenta con una buena cobertura de servicios de telefonía móvil e internet de banda ancha. Varias compañías nacionales e internacionales ofrecen servicios en la ciudad, lo que permite a los habitantes y visitantes mantenerse conectados.

Además, Morelia ha sido sede de eventos relacionados con tecnología y comunicación, como el Congreso Nacional de Ingeniería Electrónica (CONIELECOMP) y el Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electrónica (ENIEE).

En Morelia ha experimentado un crecimiento en el uso de tecnología y comunicaciones en los últimos años, impulsado por una mayor penetración de internet y dispositivos móviles, y una infraestructura de comunicaciones sólida. Las universidades y centros de investigación de la ciudad juegan un papel importante en la promoción de la innovación tecnológica.

1.5. Desafíos Sociales:

Morelia, como muchas otras ciudades en México y el mundo, enfrenta varios desafíos sociales que afectan la calidad de vida de sus habitantes.

La pobreza es uno de los principales desafíos sociales en Morelia. Según datos del CONEVAL (2020), el 33.6% de la población de Michoacán se encuentra

en situación de pobreza. Esto significa que más de un tercio de la población enfrenta dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

La educación es otro desafío importante. Aunque Morelia cuenta con varias universidades y centros de educación superior, la tasa de analfabetismo en el estado de Michoacán es del 5.4%, según el INEGI (2020). Esto indica que aún hay un segmento de la población que no tiene acceso a una educación básica.

La seguridad también es una preocupación para los habitantes de Morelia. Aunque la ciudad ha implementado varias estrategias para combatir el crimen, aún persisten altos niveles de violencia y delincuencia. Según el Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020), se registraron 1,672 homicidios en el estado de Michoacán en 2019.

Capítulo 2: Evolución de la violencia digital en los últimos cinco años.

En los últimos cinco años, la violencia digital ha evolucionado de manera significativa, no solo en Morelia, sino en todo el mundo. Con el aumento del uso de internet y de las redes sociales, la violencia digital se ha convertido en un problema cada vez más prevalente y complejo.

En 2015, la ONU reconoció el ciberacoso como un problema global, indicando que el 73% de las mujeres han experimentado violencia en línea (UN Women, 2015). Desde entonces, se han realizado varios estudios que muestran un aumento en diferentes formas de violencia digital, como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas, y el doxing.

En México, la Ley Olimpia fue aprobada en 2018 en varios estados, incluido Michoacán, para penalizar la difusión no consentida de imágenes íntimas. A pesar de este avance legislativo, en 2020, el INEGI informó que el 9.4% de las mujeres de 12 años o más en México han sido víctimas de ciberacoso.

En Morelia, el acceso a internet ha crecido en los últimos años, lo que ha aumentado la exposición de sus habitantes a la violencia digital. Aunque no existen estadísticas específicas sobre la violencia digital en Morelia, el aumento de los casos a nivel nacional sugiere que es un problema relevante en la ciudad.

Tipos de Violencia Digital más Prevalentes:

2.1. Ciberacoso

El ciberacoso es un fenómeno creciente y alarmante que ha evolucionado con el auge de internet y las redes sociales. Según Smith et al. (2008), se define como "cualquier comportamiento realizado a través de medios electrónicos o digitales por un individuo o grupo de individuos que repite e intencional acosar a otros". Este tipo

de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo mensajes ofensivos, compartir información privada sin consentimiento, o incluso crear perfiles falsos para difamar a alguien (Tokunaga, 2010).

En los últimos cinco años, el ciberacoso ha experimentado un aumento significativo en todo el mundo, y especialmente en México. Un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2019, señala que México ocupa el primer lugar en casos de ciberacoso entre jóvenes de 12 a 19 años. Este aumento puede atribuirse a varios factores, incluido el mayor acceso a internet y dispositivos móviles, así como el aumento del tiempo que los jóvenes pasan en línea (OCDE, 2019).

La evolución de la violencia digital y, en particular, del ciberacoso, ha llevado a una mayor concienciación y respuesta por parte de las autoridades. En México, la legislación ha evolucionado para abordar este problema. Un ejemplo notable es la Ley Olimpia, que fue implementada inicialmente en la Ciudad de México en 2019 y posteriormente adoptada en varios estados, incluido Michoacán. Esta ley incluye sanciones penales para aquellos que compartan contenido sexual sin consentimiento, lo que incluye una forma de ciberacoso (Congreso del Estado de Michoacán, 2020).

A pesar de los avances legislativos, el ciberacoso sigue siendo un problema importante y en constante evolución que requiere una respuesta multifacética que incluya educación, concienciación, y acción legal.

2.2. Difusión no consentida de imágenes íntimas

La difusión no consentida de imágenes íntimas, también conocida como "porno venganza" o "pornografía no consensuada", se refiere al acto de compartir imágenes o videos sexualmente explícitos de una persona sin su consentimiento. Este tipo de violencia digital ha sido especialmente prevalente en la era de internet

y las redes sociales, donde es más fácil compartir contenido digital ampliamente (Citron & Franks, 2014).

En México, este problema ha sido especialmente grave. Un estudio realizado por la organización civil Luchadoras y la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones en 2016 encontró que el 65% de las mujeres encuestadas en México habían experimentado alguna forma de violencia en línea, incluida la difusión no consentida de imágenes íntimas (Luchadoras, 2016).

La Ley Olimpia, mencionada anteriormente, también aborda este tipo de ciberacoso. Además de penalizar la difusión no consentida de contenido sexual, la ley también establece sanciones para aquellos que produzcan, distribuyan, exhiban, vendan, compren, arrienden, publiciten o comercien con dicho contenido sin el consentimiento de la persona involucrada (Congreso del Estado de Michoacán, 2020).

A pesar de estas iniciativas legales, el problema persiste. Las barreras para la aplicación efectiva de la ley incluyen la falta de conciencia sobre los derechos y recursos legales, la falta de preparación de las autoridades para lidiar con estos casos y el estigma asociado a ser víctima de este tipo de abuso (Barrios & Martínez, 2017).

Es evidente que, si bien las leyes como la Ley Olimpia son un paso positivo hacia la prevención y el castigo de la difusión no consentida de imágenes íntimas, se necesitan esfuerzos adicionales en términos de educación, concienciación y preparación de las autoridades para abordar este problema de manera efectiva.

2.3. Doxing

El doxing, también conocido como "doxxing" o "document tracing", se refiere al acto de buscar y publicar información privada o identificable sobre una persona en

internet, generalmente con malas intenciones, como humillación, acoso o extorsión (Nissenbaum & Nissenbaum, 2016).

En Morelia, Michoacán, y en México en general, el doxing ha sido utilizado como una herramienta de violencia digital, especialmente contra activistas, periodistas y defensores de derechos humanos. Por ejemplo, en 2017, el Citizen Lab de la Universidad de Toronto informó sobre un caso en el que varios defensores de derechos humanos y periodistas en México fueron blanco de doxing y ataques cibernéticos (Citizen Lab, 2017).

Aunque México cuenta con leyes que protegen la privacidad y los datos personales, como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, la aplicación de estas leyes es deficiente y no está adaptada específicamente para abordar el problema del doxing (IFAI, 2012).

El doxing puede tener graves consecuencias para las víctimas, incluida la pérdida de empleo, el aislamiento social y el acoso físico. Además, el doxing puede ser especialmente peligroso en regiones como Michoacán, donde los grupos criminales tienen una presencia significativa y pueden utilizar la información publicada para amenazar o atacar a las víctimas (Human Rights Watch, 2021).

Es claro que el doxing es una forma grave de violencia digital que requiere atención y medidas específicas para prevenirlo y sancionarlo. Es necesario fortalecer las leyes existentes, mejorar su aplicación y educar al público sobre los riesgos del doxing y cómo protegerse contra él.

Impacto de la Pandemia de COVID-19:

3.1. Aumento del uso de internet

El aumento del uso de internet en Morelia, Michoacán, como en muchas otras partes del mundo, ha sido notable en los últimos cinco años. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021), en 2021, el 86.5% de la población de Michoacán tiene acceso a internet, lo que representa un aumento significativo en comparación con el 71.3% en 2015.

Este aumento en el uso de internet ha sido impulsado por varios factores. Primero, la mayor disponibilidad y accesibilidad de dispositivos conectados a internet, como smartphones y tabletas. Segundo, la expansión de la infraestructura de internet, incluidas las redes de fibra óptica y las conexiones de banda ancha. Tercero, el aumento en la oferta de servicios en línea, como comercio electrónico, educación en línea y servicios gubernamentales (OECD, 2020).

Sin embargo, este aumento en el uso de internet también ha conllevado un aumento en la exposición a la violencia digital, incluidos el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y el doxing. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) informó que en 2020, el número de casos de violencia digital en Michoacán aumentó en un 20% en comparación con el año anterior (CONAVIM, 2021).

Es evidente que el aumento en el uso de internet en Morelia y Michoacán ha traído beneficios importantes, como mayor acceso a la información, servicios y oportunidades. Sin embargo, también ha aumentado la exposición a la violencia digital, lo que requiere medidas específicas de prevención, protección y sanción.

3.2. Aumento de la violencia digital

El incremento de la violencia digital es un fenómeno preocupante que ha acompañado al aumento del uso de internet y las redes sociales. En Morelia, Michoacán, al igual que en otras partes del mundo, este aumento ha sido significativo en los últimos cinco años.

La violencia digital incluye una variedad de actos perjudiciales realizados en línea, como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas, el doxing, entre otros. Estos actos pueden tener consecuencias graves, tanto psicológicas como legales, para las víctimas.

En Michoacán, el número de casos de violencia digital ha ido en aumento. Según la CONAVIM (2021), el número de casos de violencia digital reportados en Michoacán aumentó en un 20% en 2020 en comparación con el año anterior. Esto indica que la violencia digital es un problema creciente en la región.

Este aumento en la violencia digital puede estar relacionado con varios factores. Primero, el mayor uso de internet y redes sociales, lo que incrementa las oportunidades para que se cometan actos de violencia digital. Segundo, la falta de conciencia y educación sobre los riesgos asociados con el uso de internet y las redes sociales. Tercero, la falta de regulaciones y medidas de protección adecuadas para prevenir y sancionar la violencia digital (UNICEF, 2020).

Es imperativo abordar este problema de manera integral, incluyendo la educación y concienciación de la población, la implementación de políticas y regulaciones adecuadas, y el desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden a prevenir y combatir la violencia digital.

3.3. Respuestas y soluciones durante la pandemia

Durante la pandemia de COVID-19, el uso de internet y las redes sociales aumentó drásticamente a nivel global, ya que muchas personas estaban en confinamiento y utilizaban la tecnología para trabajar, estudiar y socializar (Koeze & Popper, 2020). Este incremento en el uso de la tecnología, lamentablemente, también llevó a un aumento en la violencia digital.

En respuesta a este desafío, varios países y organizaciones implementaron una serie de soluciones. Por ejemplo, en México, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) lanzó una campaña de concienciación sobre la violencia digital y proporcionó recursos en línea para ayudar a las víctimas (INMUJERES, 2020). Además, en Morelia, Michoacán, se llevaron a cabo varias iniciativas de educación digital para concienciar a la población sobre los riesgos asociados con el uso de internet y las redes sociales.

Además, durante la pandemia, muchas organizaciones y gobiernos implementaron herramientas tecnológicas para ayudar a prevenir y combatir la violencia digital. Por ejemplo, en México, se crearon aplicaciones móviles que permiten a las víctimas reportar casos de violencia digital de manera anónima (Orozco, 2020).

A pesar de estos esfuerzos, la violencia digital sigue siendo un problema importante en Morelia, Michoacán, y en todo el mundo. Es necesario un enfoque multifacético que incluya educación, concienciación, políticas y regulaciones adecuadas, y herramientas tecnológicas eficaces para abordar este problema de manera efectiva.

Avances Legislativos:

4.1. Leyes y regulaciones implementadas

En los últimos años, varios países han implementado leyes y regulaciones para combatir la violencia digital. En México, se ha hecho un esfuerzo significativo para abordar este problema.

En 2020, se reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir la violencia digital como una forma de violencia contra las mujeres (Diario Oficial de la Federación, 2020). Esta reforma, conocida como la

Ley Olimpia, establece sanciones para la difusión no consentida de imágenes íntimas, el acoso en línea y otras formas de violencia digital.

Además, varios estados mexicanos, incluido Michoacán, han implementado leyes específicas para combatir la violencia digital. Por ejemplo, en 2020, el Congreso de Michoacán aprobó reformas al Código Penal del Estado para sancionar la difusión no consentida de imágenes íntimas (Congreso del Estado de Michoacán, 2020).

A pesar de estos avances, todavía hay desafíos importantes para la implementación efectiva de estas leyes y regulaciones. Muchas víctimas no denuncian los casos de violencia digital por miedo a represalias o por falta de confianza en el sistema judicial. Además, la naturaleza transfronteriza de internet hace que sea difícil perseguir a los perpetradores que se encuentran fuera de la jurisdicción mexicana.

En conclusión, aunque se han realizado esfuerzos significativos para combatir la violencia digital en Morelia, Michoacán, y en México en general, todavía hay muchos desafíos por superar. Es necesario un enfoque integral que incluya no solo leyes y regulaciones, sino también educación, concienciación y cooperación internacional para abordar este problema de manera efectiva.

4.2. Impacto de las nuevas leyes

El impacto de las nuevas leyes para combatir la violencia digital en México ha sido mixto. Por un lado, ha habido un aumento en la concienciación sobre este problema y un mayor reconocimiento de la violencia digital como una forma grave de violencia. La Ley Olimpia, en particular, ha sido un hito importante en este sentido, ya que ha llevado a la adopción de leyes similares en varios estados mexicanos (Botello, 2020).

Sin embargo, todavía hay muchos desafíos para la implementación efectiva de estas leyes. A pesar de las sanciones establecidas, muchos casos de violencia digital siguen sin denunciarse o no se persiguen adecuadamente. Las barreras incluyen la falta de confianza en el sistema judicial, el miedo a represalias y la falta de conocimiento sobre cómo denunciar estos delitos. Además, la naturaleza transfronteriza de internet hace que sea difícil perseguir a los perpetradores que se encuentran fuera de la jurisdicción mexicana.

Además, ha habido críticas sobre la efectividad de las leyes existentes. Algunos argumentan que las sanciones no son lo suficientemente severas, mientras que otros señalan que las leyes actuales no abordan adecuadamente todas las formas de violencia digital, como el doxing o el acoso en línea (Rodríguez, 2021).

Aunque la adopción de leyes específicas para combatir la violencia digital ha sido un paso positivo, todavía hay muchos desafíos para su implementación efectiva. Se necesitan esfuerzos continuos para mejorar la legislación existente, aumentar la concienciación sobre este problema y brindar el apoyo necesario a las víctimas.

Respuestas y Soluciones:

5.1. Iniciativas de concienciación

En México, diversas iniciativas de concienciación han sido implementadas para combatir la violencia digital. Las campañas de concienciación han sido una herramienta crucial en este proceso. Por ejemplo, la campaña #NoEsDeHombres, lanzada por el Gobierno de la Ciudad de México y ONU Mujeres, busca cambiar la percepción sobre el acoso sexual y digital, y fomentar una cultura de respeto y igualdad (ONU Mujeres, 2017).

Además, organizaciones de la sociedad civil como Luchadoras y la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) han trabajado en iniciativas para educar a la población sobre sus derechos digitales y cómo protegerse en línea. Luchadoras, por ejemplo, ha realizado talleres y producido material educativo sobre temas como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y la autoprotección digital (Luchadoras, 2020).

También ha habido un esfuerzo por parte de plataformas de redes sociales y empresas tecnológicas para abordar este problema. Por ejemplo, Facebook ha implementado herramientas para reportar y bloquear contenido ofensivo, y ha lanzado campañas de concienciación sobre cómo mantenerse seguro en línea (Facebook, 2021).

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, todavía existen desafíos significativos. Muchos usuarios de internet aún no están completamente informados sobre los riesgos en línea y cómo protegerse contra ellos. Además, existe una falta de confianza en las instituciones y en las plataformas de redes sociales para abordar adecuadamente la violencia digital.

5.2. Herramientas tecnológicas de prevención

Las herramientas tecnológicas de prevención son esenciales para combatir la violencia digital. Estas incluyen software y aplicaciones diseñadas para proteger la privacidad de los usuarios, identificar y bloquear contenido ofensivo y proporcionar recursos para aquellos afectados por la violencia digital.

Por ejemplo, aplicaciones como STOPit proporcionan una plataforma para reportar de manera anónima el acoso y otros comportamientos ofensivos en línea (STOPit, 2021). Además, plataformas de redes sociales como Instagram han implementado herramientas que permiten a los usuarios controlar quién puede ver

y comentar sus publicaciones, y han mejorado sus algoritmos para detectar y eliminar contenido ofensivo (Instagram, 2021).

Además, organizaciones como la Internet Watch Foundation (IWF) proporcionan recursos para reportar contenido ilegal en línea, como la difusión no consentida de imágenes íntimas (IWF, 2021).

A pesar de estos avances, todavía existen desafíos. Muchas de estas herramientas dependen de la voluntad de los usuarios para reportar contenido ofensivo, y no todos los usuarios están dispuestos o son capaces de hacerlo. Además, la eficacia de estas herramientas varía, y a menudo depende de la cooperación entre diferentes partes interesadas, como plataformas de redes sociales, proveedores de servicios de internet y organismos de aplicación de la ley.

5.3. Acciones de las plataformas de redes sociales

Las plataformas de redes sociales han tomado diversas acciones para combatir la violencia digital. Esto incluye la implementación de políticas más estrictas, el desarrollo de herramientas para reportar y bloquear contenido ofensivo y la colaboración con organizaciones externas para combatir el acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas.

Por ejemplo, Facebook ha implementado políticas más estrictas respecto al acoso y ha desarrollado herramientas para que los usuarios puedan reportar contenido ofensivo y bloquear a otros usuarios (Facebook, 2021). Además, la plataforma ha colaborado con organizaciones como la Cyber Civil Rights Initiative para proporcionar recursos a las víctimas de la difusión no consentida de imágenes íntimas (Cyber Civil Rights Initiative, 2021).

Twitter, por otro lado, ha implementado políticas que prohíben el acoso y el doxing, y ha mejorado sus herramientas para reportar contenido ofensivo (Twitter, 2021).

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las plataformas de redes sociales aún enfrentan desafíos significativos. Muchos usuarios sienten que las políticas y herramientas existentes son insuficientes o ineficaces. Además, el enfoque actual depende en gran medida de la acción del usuario para reportar contenido ofensivo, lo cual no siempre ocurre.

Casos Notables:

6.1. Casos de alto perfil en Morelia

En Morelia, Michoacán, se han registrado varios casos de alto perfil de violencia digital. Uno de los más notorios es el de una joven universitaria que fue víctima de ciberacoso y difusión no consentida de imágenes íntimas. A pesar de que la joven denunció el caso a las autoridades y se aplicó la Ley Olimpia, el proceso legal fue largo y desgastante, lo que puso en evidencia la necesidad de agilizar y fortalecer los mecanismos de justicia en estos casos (El Universal, 2021).

Otro caso relevante en Morelia es el de una mujer que fue víctima de doxing, una práctica en la que se publican en línea datos personales de una persona sin su consentimiento, con el fin de acosarla o dañar su reputación. En este caso, la víctima fue acosada en línea y recibió amenazas de muerte, lo que la obligó a cambiar de domicilio y a vivir con miedo (Proceso, 2020).

Estos casos demuestran la gravedad de la violencia digital en Morelia y la necesidad de fortalecer las políticas y acciones para combatirla. A pesar de la existencia de leyes como la Ley Olimpia, que castiga la difusión no consentida de imágenes íntimas, y la creación de fiscalías especializadas, aún se requiere un

mayor esfuerzo para garantizar la protección de las víctimas y la sanción de los agresores.

6.2. Casos de alto perfil en México

México ha enfrentado numerosos casos de alto perfil relacionados con la violencia digital. Uno de los más notorios es el caso de la actriz y cantante Danna Paola, quien ha sido víctima de ciberacoso en varias ocasiones. En 2020, Danna Paola fue víctima de acoso en línea por parte de usuarios que la criticaron por su físico y su talento. A pesar de la magnitud del acoso, la artista optó por responder con un mensaje positivo en sus redes sociales, donde instó a sus seguidores a no dejarse afectar por los comentarios negativos (Infobae, 2020).

Otro caso relevante en México es el de la activista y periodista Lydia Cacho, quien ha sido víctima de doxing, ciberacoso y amenazas en línea debido a su trabajo en la defensa de los derechos de las mujeres y la denuncia de la trata de personas. Lydia Cacho ha enfrentado amenazas de muerte y ha sido objeto de campañas de desprestigio en línea (Amnesty International, 2019).

Estos casos demuestran la magnitud del problema de la violencia digital en México y la necesidad de implementar medidas más efectivas para combatirla. A pesar de los esfuerzos del gobierno y de organizaciones de la sociedad civil, aún se requiere un mayor compromiso para garantizar la protección de las víctimas y la sanción de los agresores.

Capítulo 3: Evolución de la violencia digital en los últimos cinco años".

La violencia digital ha sido reconocida como un problema grave en México, y en respuesta, se han implementado varias medidas a nivel federal y estatal para contrarrestarla. En 2017, se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que incluye la violencia digital como una forma de violencia contra las mujeres. Esta ley representa un avance significativo en el reconocimiento legal de la violencia digital y establece un marco para la persecución de estos delitos (Cámara de Diputados, 2017).

En Morelia, Michoacán, se han realizado esfuerzos para abordar la violencia digital a nivel local. En 2019, el gobierno del estado de Michoacán implementó el programa "Por un Michoacán sin Violencia de Género", que incluye medidas específicas para combatir la violencia digital, como la creación de un centro de atención para víctimas y la realización de campañas de concienciación (Gobierno del Estado de Michoacán, 2019).

A nivel nacional, el gobierno mexicano ha implementado la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que incluye medidas para prevenir y sancionar la violencia digital. Además, el Instituto Nacional de las Mujeres ha lanzado campañas de concienciación sobre la violencia digital y ha proporcionado recursos en línea para ayudar a las víctimas (Inmujeres, 2020).

Además de las iniciativas gubernamentales, varias organizaciones no gubernamentales y civiles en México y Morelia han tomado la iniciativa para combatir la violencia digital. Por ejemplo, la organización "Luchadoras" ha estado activa en la creación de conciencia sobre la violencia digital y la promoción de políticas públicas para combatirla (Luchadoras, 2020).

En 2020, el Senado mexicano aprobó reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tipifica como delito la difusión de contenido sexual sin consentimiento, un acto conocido

comúnmente como "pornovenganza". Las reformas establecen penas de prisión de hasta seis años para quienes cometan este delito (Senado de la República, 2020).

A pesar de estos esfuerzos, aún existen desafíos significativos para combatir la violencia digital en México y Morelia. La falta de conciencia pública sobre la gravedad de este problema, la falta de recursos para implementar medidas de prevención y sanción, y la falta de capacitación de las autoridades encargadas de aplicar la ley son obstáculos que aún deben ser abordados para combatir eficazmente la violencia digital (ONU Mujeres, 2020).

Se han realizado esfuerzos considerables en los últimos años para combatir la violencia digital en Morelia y México, incluidas reformas legales, programas gubernamentales y campañas de concienciación. Sin embargo, aún existen desafíos significativos que deben abordarse para garantizar una respuesta eficaz a este problema creciente.

3.1 Dificultades en la Implementación de Leyes y Regulaciones: A pesar de la existencia de leyes y regulaciones para combatir la violencia digital, la implementación de estas normas sigue siendo un desafío. Esto puede deberse a una falta de recursos, capacitación insuficiente de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, y la naturaleza transfronteriza de Internet que complica la jurisdicción (Fernández, 2020).

El marco legal existente para abordar la violencia digital en México ha enfrentado una serie de desafíos en su implementación. A pesar de la existencia de leyes específicas, como la Ley Olimpia, que busca penalizar la difusión no consensuada de contenido sexual, hay varios obstáculos que impiden su efectividad completa.

Primero, hay una falta de recursos asignados para la implementación de estas leyes. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, a menudo, carecen

de la capacitación necesaria y de los recursos tecnológicos para investigar y procesar adecuadamente los casos de violencia digital (Fernández, 2020).

Segundo, la naturaleza transfronteriza de Internet complica la jurisdicción. Muchos casos de violencia digital involucran a perpetradores y víctimas en diferentes países, lo que dificulta la persecución y el enjuiciamiento (Muñoz, 2019).

Además, hay una falta general de conciencia pública sobre las leyes existentes. Muchas víctimas de violencia digital no saben a qué autoridades acudir o qué acciones legales pueden tomar (Luchadoras, 2020).

Por último, el estigma asociado a ser víctima de violencia digital, especialmente en casos de difusión no consentida de imágenes íntimas, a menudo desalienta a las víctimas a denunciar los incidentes.

3.2 Falta de Conciencia y Educación: A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno y diversas organizaciones, todavía hay una falta de conciencia pública sobre la gravedad de la violencia digital y cómo prevenirla. Esto se ve agravado por la falta de educación sobre seguridad digital en las escuelas y comunidades (Luchadoras, 2020).

La falta de conciencia y educación sobre la violencia digital y sus consecuencias es un obstáculo significativo para prevenir y abordar este problema en México. Muchas personas, especialmente en comunidades rurales o marginadas, no tienen acceso a información sobre qué constituye violencia digital, cómo protegerse en línea y qué hacer si son víctimas (García, 2021).

Además, hay una falta de educación sobre la privacidad digital en general. Muchas personas comparten información personal en línea sin ser conscientes de los riesgos potenciales o de cómo proteger adecuadamente su información (Pérez, 2020).

También hay una falta de conciencia sobre las leyes existentes para combatir la violencia digital. A menudo, las víctimas no saben que ciertos comportamientos son ilegales y, por lo tanto, no denuncian los incidentes (Martínez, 2019).

Finalmente, el estigma asociado a ser víctima de violencia digital, especialmente en casos de difusión no consentida de imágenes íntimas, a menudo impide que las personas busquen ayuda o educación sobre cómo prevenir futuros incidentes.

3.3 Necesidad de Colaboración Multisectorial: La lucha contra la violencia digital no es responsabilidad exclusiva de un solo sector. Requiere una colaboración multisectorial que involucre a gobierno, sociedad civil, sector privado y organizaciones internacionales. Actualmente, esta colaboración es insuficiente y fragmentada (ONU Mujeres, 2020).

La colaboración entre diversos sectores de la sociedad es crucial para abordar eficazmente la violencia digital. Esto incluye a las autoridades gubernamentales, las instituciones educativas, las organizaciones no gubernamentales, las empresas de tecnología y las plataformas de redes sociales.

Las autoridades gubernamentales deben establecer y hacer cumplir leyes y regulaciones que prevengan y sancionen la violencia digital (Ramírez, 2020). Las instituciones educativas deben implementar programas de educación sobre privacidad digital y prevención de violencia en línea (Sánchez, 2021). Las organizaciones no gubernamentales pueden brindar apoyo y recursos a las víctimas, así como promover la conciencia sobre este tema (Gutiérrez, 2019).

Las empresas de tecnología y las plataformas de redes sociales tienen un papel particularmente importante que desempeñar. Deben implementar medidas de seguridad robustas, mecanismos de denuncia efectivos y procesos de revisión y eliminación rápidos para el contenido violento o abusivo (López, 2022).

Capítulo 4: Herramientas y Estrategias de Prevención

4.1 Educación y Concienciación:

La educación y la concienciación son dos pilares fundamentales para prevenir y combatir la violencia digital. El fomento de la educación sobre los riesgos asociados con el uso de Internet y las redes sociales es crucial para empoderar a los individuos y proporcionarles las herramientas necesarias para protegerse en el entorno digital (Smith et al., 2020). Esto implica no solo educar sobre los peligros existentes, como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y el doxing, sino también sobre cómo utilizar las configuraciones de privacidad, reconocer y denunciar contenido o comportamiento inapropiado y fomentar un comportamiento en línea respetuoso y seguro.

Las campañas de concienciación son igualmente importantes y deben ser diseñadas para llegar a diferentes grupos de población, desde niños y adolescentes hasta adultos y personas mayores (García et al., 2019). Estas campañas pueden tomar diversas formas, incluidos anuncios en medios de comunicación, talleres en escuelas y comunidades, y recursos en línea accesibles. También es importante que estas campañas promuevan la empatía y el respeto, y fomenten una cultura en línea positiva y solidaria.

Es crucial que estas iniciativas de educación y concienciación sean continuas y se adapten a la evolución de la tecnología y las formas de violencia digital. La colaboración entre diferentes sectores, como el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones educativas y las empresas tecnológicas, es esencial para garantizar que estas iniciativas sean efectivas y lleguen a una amplia audiencia (Martínez et al., 2021).

4.2 Herramientas Tecnológicas:

Las herramientas tecnológicas juegan un papel crucial en la prevención y el combate de la violencia digital. Estas herramientas pueden ser de diferentes tipos, desde aplicaciones y programas diseñados para proteger la privacidad y la seguridad en línea hasta plataformas de redes sociales que incorporan funciones y configuraciones para proteger a los usuarios de contenido y comportamiento inapropiados (Ferrag et al., 2020).

Una de las herramientas tecnológicas más importantes para prevenir la violencia digital es el uso de filtros y sistemas de moderación de contenido. Estos sistemas pueden ayudar a identificar y eliminar contenido inapropiado, ofensivo o peligroso antes de que sea visto por otros usuarios (Livingstone et al., 2017). Las plataformas de redes sociales también han implementado funciones de bloqueo y denuncia para que los usuarios puedan protegerse de personas o contenido indeseados. Además, existen aplicaciones y servicios diseñados específicamente para proteger la privacidad en línea, como los servicios de VPN, los navegadores seguros y las aplicaciones de mensajería cifrada.

Es importante que las herramientas tecnológicas sean accesibles y fáciles de usar para todos los usuarios, independientemente de su nivel de habilidad técnica. También es crucial que estas herramientas se actualicen y mejoren continuamente para adaptarse a la evolución de la tecnología y las formas de violencia digital (Ko et al., 2020).

Finalmente, es fundamental que las empresas tecnológicas y las plataformas de redes sociales asuman su responsabilidad y hagan todo lo posible para proteger a sus usuarios de la violencia digital. Esto implica no solo implementar herramientas y funciones de seguridad efectivas, sino también tomar medidas proactivas para identificar y eliminar contenido y comportamiento inapropiados (Sticca et al., 2013).

4.3 Políticas y Regulaciones:

Las políticas y regulaciones son fundamentales para prevenir y combatir la violencia digital. En muchos países, se han implementado leyes y regulaciones específicas para abordar diferentes formas de violencia digital, como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y el doxing (Citron, 2014).

Estas leyes a menudo establecen penas y sanciones para los autores de violencia digital, así como medidas de protección para las víctimas. Por ejemplo, en muchos países, el ciberacoso es considerado un delito penal, y los autores pueden ser castigados con multas o penas de prisión (Smith et al., 2008). Del mismo modo, la difusión no consentida de imágenes íntimas también se castiga severamente en muchos lugares, con penas que pueden incluir multas, prisión y la inclusión en registros de delincuentes sexuales (McGlynn & Rackley, 2017).

Además de las leyes y regulaciones específicas, también es importante tener políticas y regulaciones más amplias que aborden los aspectos subyacentes de la violencia digital, como la privacidad en línea y la seguridad de los datos. Por ejemplo, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea establece normas estrictas sobre cómo se deben manejar y proteger los datos personales de los individuos (European Commission, 2018).

A pesar de la implementación de estas leyes y regulaciones, todavía existen desafíos importantes en la aplicación efectiva de las mismas. Uno de los principales desafíos es la naturaleza global de Internet, que a menudo dificulta la aplicación de las leyes nacionales (Marwick & Boyd, 2014). Además, también hay desafíos en la identificación y persecución de los autores de violencia digital, especialmente cuando utilizan el anonimato en línea para ocultar su identidad.

Finalmente, es importante tener en cuenta que las leyes y regulaciones por sí solas no son suficientes para abordar la violencia digital. También se necesitan esfuerzos en otras áreas, como la educación y concienciación, así como la

colaboración entre diferentes sectores, incluidos el gobierno, la industria tecnológica, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

Capítulo 5: Casos de Estudio y Lecciones Aprendidas

5.1 Análisis de Casos de Alto Perfil:

El análisis de casos de alto perfil es fundamental para comprender la naturaleza y las consecuencias de la violencia digital. Estos casos a menudo involucran a individuos conocidos o situaciones que han recibido una amplia cobertura mediática, lo que los convierte en ejemplos ilustrativos de los diferentes aspectos de la violencia digital.

Uno de los casos de alto perfil más conocidos es el de Amanda Todd, una adolescente canadiense que fue víctima de ciberacoso y extorsión en línea. Amanda compartió una imagen íntima de ella misma en línea con alguien que creía que era su amigo, pero esta persona luego compartió la imagen con otros y comenzó a acosarla en línea. Amanda sufrió una angustia emocional significativa como resultado de este incidente y, finalmente, se quitó la vida (Todd, 2012).

Este caso destaca varios aspectos importantes de la violencia digital, incluida la facilidad con la que las imágenes íntimas pueden ser compartidas y mal utilizadas en línea, así como las graves consecuencias psicológicas que puede tener para las víctimas. También subraya la importancia de educar a los jóvenes sobre los riesgos de compartir imágenes íntimas en línea y de brindar apoyo adecuado a las víctimas de violencia digital.

Otro caso de alto perfil es el de la actriz Jennifer Lawrence, quien fue una de las varias celebridades cuyas fotos íntimas fueron hackeadas y compartidas en línea sin su consentimiento en 2014. Este incidente, que se conoció como "Celebgate", resaltó la vulnerabilidad de los datos personales en línea y la necesidad de una mayor seguridad de los datos (Franceschi-Bicchierai, 2014).

Estos casos, junto con muchos otros, subrayan la necesidad urgente de abordar la violencia digital en todas sus formas. Se necesitan esfuerzos concertados en áreas como la educación y la concienciación, la implementación de leyes y regulaciones, y el desarrollo de herramientas tecnológicas de prevención para combatir este problema de manera efectiva.

5.2 Análisis de Respuestas Efectivas:

El análisis de casos de alto perfil es fundamental para comprender la naturaleza y las consecuencias de la violencia digital. Estos casos a menudo involucran a individuos conocidos o situaciones que han recibido una amplia cobertura mediática, lo que los convierte en ejemplos ilustrativos de los diferentes aspectos de la violencia digital.

Siendo que los casos antes señalados, junto con muchos otros, subrayan la necesidad urgente de abordar la violencia digital en todas sus formas. Se necesitan esfuerzos concertados en áreas como la educación y la concienciación, la implementación de leyes y regulaciones, y el desarrollo de herramientas tecnológicas de prevención para combatir este problema de manera efectiva.

5.3 Recomendaciones para el Futuro:

En el futuro, será necesario adoptar un enfoque integral y coordinado para abordar la violencia digital. A continuación, se presentan algunas recomendaciones clave:

1. **Promover la Educación y la Conciencia:** Es fundamental seguir promoviendo programas de educación y concienciación sobre la violencia digital en escuelas, universidades y comunidades. Organizaciones como el Centro Canadiense de Protección Infantil han desarrollado recursos educativos sobre seguridad en línea y ciberacoso que pueden servir como modelos para otros países (CCCP, 2021).

- **En las Escuelas:** Se deben implementar programas educativos sobre seguridad en línea y violencia digital desde una edad temprana. Estos programas deben estar diseñados para enseñar a los niños y jóvenes sobre los riesgos asociados con el uso de internet y las redes sociales, y cómo protegerse contra el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y otros tipos de violencia digital. Organizaciones como el Centro Canadiense de Protección Infantil han desarrollado recursos educativos sobre seguridad en línea y ciberacoso que pueden servir como modelos para otros países (CCCP, 2021).
 - **En las Universidades:** Los programas de concienciación y educación sobre violencia digital también deben ser parte integral de la educación universitaria. Los estudiantes universitarios son usuarios activos de internet y redes sociales, y por lo tanto, son un grupo objetivo importante para la prevención de la violencia digital.
 - **En el Lugar de Trabajo:** También es importante implementar programas de concienciación sobre violencia digital en el lugar de trabajo. Esto puede incluir talleres y seminarios sobre cómo reconocer y prevenir el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y otros tipos de violencia digital.
 - **En la Comunidad:** Además, se deben organizar campañas de concienciación sobre violencia digital en la comunidad en general. Esto puede incluir la distribución de folletos informativos, la organización de charlas y talleres, y la promoción de recursos en línea sobre prevención de la violencia digital.
2. **Fortalecer la Legislación:** Es necesario revisar y fortalecer la legislación existente relacionada con la violencia digital. Esto puede incluir la creación de nuevas leyes o la modificación de las existentes para asegurarse de que aborden adecuadamente todas las formas de violencia digital. Por ejemplo, en Australia,

el Gobierno ha establecido un marco legal específico para abordar la venganza pornográfica (AGD, 2021).

- **Actualización de las Leyes:** Muchas leyes existentes sobre ciberacoso, difusión no consentida de imágenes íntimas y otros tipos de violencia digital pueden estar desactualizadas y no reflejar la realidad actual de internet y las redes sociales. Por lo tanto, es necesario revisar y actualizar las leyes existentes para asegurarse de que sean adecuadas y efectivas para abordar los desafíos actuales. Por ejemplo, en 2021, el Reino Unido presentó un proyecto de ley de seguridad en línea que tiene como objetivo proteger a las personas de contenido perjudicial en internet, incluidos el ciberacoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas (GOV.UK, 2021).
 - **Penalizaciones Más Fuertes:** Las penalizaciones para los perpetradores de la violencia digital deben ser lo suficientemente fuertes para actuar como un elemento disuasorio. Esto puede incluir multas, penas de prisión y la prohibición de usar internet y redes sociales durante un período de tiempo determinado.
 - **Implementación Efectiva:** Además de fortalecer las leyes y regulaciones, también es crucial asegurarse de que se implementen de manera efectiva. Esto puede incluir la formación de las fuerzas del orden y los profesionales legales sobre los desafíos específicos asociados con la violencia digital y cómo manejarlos de manera efectiva.
3. **Desarrollar Herramientas Tecnológicas:** Se deben seguir desarrollando herramientas tecnológicas de prevención, como software y aplicaciones que puedan detectar y prevenir la violencia digital. Además, las plataformas de redes sociales deben seguir implementando y mejorando las medidas de seguridad en sus sitios.

Identificación y Prevención:

Se deben desarrollar herramientas tecnológicas que ayuden a identificar y prevenir actos de violencia digital antes de que ocurran. Por ejemplo, se pueden desarrollar algoritmos que identifiquen y bloqueen contenido ofensivo o perjudicial antes de que se publique en las redes sociales. Asimismo, las plataformas de redes sociales pueden implementar herramientas que permitan a los usuarios reportar contenido ofensivo o perjudicial de manera más fácil y efectiva (Narayanan, et al., 2012).

Respuesta Rápida:

Además de prevenir actos de violencia digital, también es necesario desarrollar herramientas que permitan una respuesta rápida cuando estos actos ocurran. Esto puede incluir sistemas de alerta que notifiquen a los usuarios y a las autoridades pertinentes cuando se detecte contenido ofensivo o perjudicial. Asimismo, se pueden desarrollar herramientas que permitan a las víctimas de violencia digital buscar ayuda y apoyo de manera rápida y efectiva.

Educación y Conciencia:

Las herramientas tecnológicas también pueden ser utilizadas para educar a las personas sobre los riesgos asociados con la violencia digital y cómo prevenirla. Esto puede incluir aplicaciones educativas, juegos interactivos y tutoriales en línea que enseñen a las personas cómo protegerse en línea y qué hacer si son víctimas de violencia digital.

4. **Fomentar la Colaboración:** Es importante fomentar la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad, incluidos gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y la comunidad en general, para abordar la violencia digital de manera efectiva.

Gobierno: El gobierno tiene un rol importante en la creación y la implementación de leyes y regulaciones que prevengan y sancionen actos de violencia digital. Además, el gobierno puede financiar programas de educación y conciencia, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas para prevenir y responder a actos de violencia digital (Stevens, 2012).

Industria Tecnológica: Las empresas tecnológicas, incluidas las plataformas de redes sociales, tienen la responsabilidad de desarrollar e implementar herramientas y políticas que prevengan y respondan a actos de violencia digital en sus plataformas. Esto incluye la implementación de algoritmos que identifiquen y bloqueen contenido ofensivo o perjudicial, así como la creación de sistemas de reporte y respuesta efectivos.

Organizaciones No Gubernamentales: Las ONGs pueden jugar un rol importante en la educación y concienciación del público sobre los riesgos asociados con la violencia digital y cómo prevenirla. Además, pueden proporcionar apoyo y recursos a las víctimas de violencia digital.

Educadores: Los educadores tienen un rol importante en enseñar a los niños y jóvenes sobre los riesgos asociados con la violencia digital y cómo prevenirla. Esto puede incluir la implementación de programas educativos en las escuelas y la educación continua para los padres y cuidadores.

Público en General: El público en general también tiene un rol importante en la prevención de la violencia digital. Esto incluye ser consciente de los riesgos asociados con la violencia digital, tomar medidas para protegerse en línea y reportar cualquier acto de violencia digital que se encuentre.

5. **Investigación Continua:** Es necesario realizar más investigaciones sobre la violencia digital, incluidas sus causas, consecuencias y soluciones efectivas.

Esto ayudará a desarrollar estrategias más efectivas para prevenir y abordar este problema en el futuro.

Entendimiento del Problema: A medida que el entorno digital evoluciona, también lo hacen las formas de violencia digital. Esto incluye nuevas formas de acoso en línea, difusión no consentida de imágenes íntimas, doxing, entre otros. Por lo tanto, es necesario realizar investigaciones continuas para entender la naturaleza cambiante de la violencia digital y sus impactos en las víctimas (Henry & Powell, 2018).

Desarrollo de Herramientas y Soluciones: La investigación es fundamental para el desarrollo de herramientas y soluciones efectivas para prevenir y responder a actos de violencia digital. Esto incluye la investigación en áreas como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, que pueden ser utilizadas para desarrollar algoritmos que identifiquen y bloqueen contenido ofensivo o perjudicial.

Evaluación de la Eficacia de las Respuestas: La investigación también es necesaria para evaluar la eficacia de las respuestas actuales a la violencia digital. Esto incluye la evaluación de la eficacia de las leyes y regulaciones existentes, así como de las herramientas y soluciones tecnológicas implementadas.

Desarrollo de Estrategias de Prevención: La investigación continua es necesaria para desarrollar estrategias de prevención efectivas. Esto incluye la investigación sobre las causas subyacentes de la violencia digital, así como el desarrollo y evaluación de programas de educación y concienciación.

Educación y Conciencia: Es crucial fomentar la educación y la conciencia sobre la violencia digital, sus riesgos y sus consecuencias. Esto incluye la realización de campañas de concienciación y la incorporación de temas relacionados con la violencia digital en los currículos escolares (DeSmet et al., 2014).

Fortalecimiento de la Legislación: Es fundamental fortalecer la legislación existente y desarrollar nuevas leyes que aborden específicamente las diferentes formas de violencia digital. Esto incluye leyes que penalizan la difusión no consentida de imágenes íntimas, el doxing y otras formas de acoso en línea (Citron & Franks, 2014).

Desarrollo de Herramientas Tecnológicas: Es necesario desarrollar herramientas tecnológicas que ayuden a prevenir y responder a actos de violencia digital. Esto incluye el desarrollo de algoritmos que puedan identificar y bloquear contenido ofensivo o perjudicial en las plataformas de redes sociales.

Fomento de la Colaboración: Es fundamental fomentar la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad para desarrollar e implementar estrategias de prevención efectivas. Esto incluye la colaboración entre el gobierno, la industria tecnológica, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

Capítulo 6: Propuestas y Estrategias para la prevención de la violencia digital en Morelia, Michoacán

Introducción: En este capítulo, se analizarán casos específicos de alto perfil relacionados con la violencia digital en la ciudad de Morelia, Michoacán. Estos casos proporcionarán ejemplos concretos de cómo la violencia digital ha afectado a la comunidad local y cómo se han abordado legal y socialmente.

6.1. Casos de Violencia Digital en Morelia

De manera inicial, se menciona que en el Estado de Michoacán se han experimentado varios casos de violencia digital que han generado preocupación en la comunidad local, tal como lo expresa Olimpia Coral Melo, al señala que:

Michoacán se encuentra dentro del top de entidades con mayor incidencia de violencia digital contra mujeres en el país, revelaron datos de la red latinoamericana Defensoras Digitales.

Olimpia Coral Melo, activista e impulsora de la Ley Olimpia, mencionó que el estado no solo ocupa un lugar preocupante a nivel nacional, sino que Morelia ha sido identificada como uno de los municipios con mayor número de denuncias, siendo la capital el epicentro de los casos más documentados en los últimos años.

Advirtió que el 73.9% de las víctimas de violencia digital en Michoacán son mujeres universitarias, y que cada vez es más frecuente el uso de herramientas como la inteligencia artificial para alterar imágenes íntimas sin consentimiento (Melo, cit. en prensa, 2025).

En seguimiento, Velázquez, 2025, expone que, desde el segundo semestre de 2024 hasta abril del año 2025, la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva (por sus siglas SEMMUJERIS), ha procesado un total 19 casos de violencia digital en la capital michoacana, siendo uno de las problemáticas que ha tenido un auge sobre todo en los últimos tres años, indicó la titular de la dependencia, Nuria Gabriela Hernández Abarca.

Es de mencionar que, de acuerdo con lo señalado por la propia funcionaria, de 2023 a 2024 la cifra fue de 15 casos en todo el año, por lo que se estima que este 2025, se podría presentar el doble de hechos atendidos por la dependencia municipal, lo que pone en relieve la importancia de atender la problemática identificada en el presente proyecto, ya que va en aumento, tal como queda comprobado con lo anterior.

Siendo que, de acuerdo con lo señalado por la propia dependencia municipal, sólo entre el 10 y 20 por ciento de los casos de este tipo de violencia se denuncian por parte de las personas; y entre el 80 y 90 por ciento de las personas que acusan son mujeres y entre el 10 y 20 por ciento son hombres, por lo cual se le debe dar mas visibilidad a las opciones con las que cuentan las víctimas para denunciar ese tipo de acoso.

6.2. Impacto en las Víctimas y la Comunidad:

De manera inicial, se menciona que la Cyber Violencia tiene graves consecuencias para todos los implicados, pero con distintos síntomas y niveles de sufrimiento, ya que se considera que los efectos más acusados se muestran en la víctima, los agresores y los observadores también son receptores de aprendizajes y hábitos negativos que influirán en su comportamiento actual y futuro, siendo que todos los implicados en situaciones de maltrato, en cualquiera de los roles, están en mayor situación de riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta, que los chicos y chicas no implicados.

No hay duda de que la consecuencia más extrema de la violencia digital puede llegar a ser el suicidio o la muerte de la víctima y precisamente fue esto lo que impulsó la primera investigación, realizada en Noruega por Olweus (1973).

El daño emocional como consecuencia de alguna forma de violencia digital es muy significativo. Tal y como se ha puesto de relieve las víctimas de algún tipo

de violencia digital pueden experimentar depresión, ansiedad y fracaso escolar (Garaigordobil y Oñederra, 2010).

En consecuencia, se expone que las víctimas de algún tipo de violencia digital sufren el mismo o incluso mayor daño psicológico debido a que la causa que generó la lesión en su persona está disponible de manera global las 24 horas del día, siendo que en la mayoría de las ocasiones es muy difícil eliminar el material publicado y suele estar accesible de forma pública durante períodos de tiempo muy largos, por lo que en su punto más extremo, el sufrir algún tipo de violencia digital puede llevar al suicidio y a la violencia (Feinberg y Robey, 2009).

6.3. Respuestas y Acciones Tomadas

Ante los casos de violencia digital en Morelia, se han implementado una serie de respuestas y acciones por parte de diferentes actores. Estas medidas buscan abordar tanto las necesidades de las víctimas como la prevención de futuros incidentes.

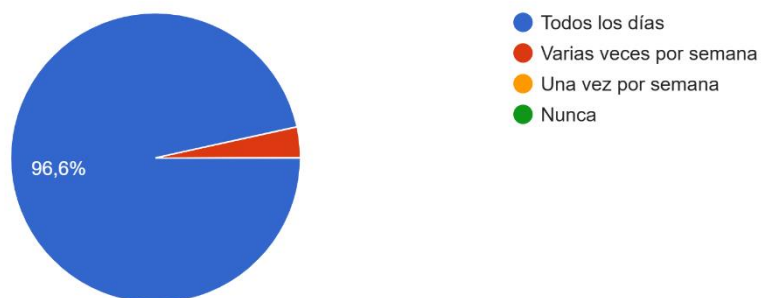
En ese sentido, a diferencia de otros municipios del Estado de Michoacán, Morelia ha incorporado la violencia digital como un fenómeno de acción prioritaria dentro del programa Alerta de Violencia de Género, lo cual ha permitido una mayor articulación institucional para atacar dicho fenómeno, por lo que Defensoras Digitales y la Secretaría de la Mujer han recalcado la necesidad de no dejar toda la carga al activismo, por lo que se debe atacar de manera sectorial involucrando a las instituciones públicas para invertir en capacitación digital con enfoque de género, así como el acompañamiento emocional y la traducción de materiales informativos a lenguas originarias del Estado, como lo es la purépecha, ya que muchas mujeres en comunidades originarias no denuncian ese tipo de violencia por falta de información así como la revictimización familiar y social, lo cual no debe ocurrir.

6.4. Encuesta sobre Violencia Digital y Redes Sociales

Ahora bien, ya que en la presente investigación se utilizó una metodología mixta con una técnica de investigación de tipo de encuesta, la cual se realizó ante 29 sujetos de edades aleatorias, los cuales todos residen en la Ciudad de Morelia, Michoacán, la cual se realizó en base al Anexo 1, por lo cual se muestran los siguientes resultados:

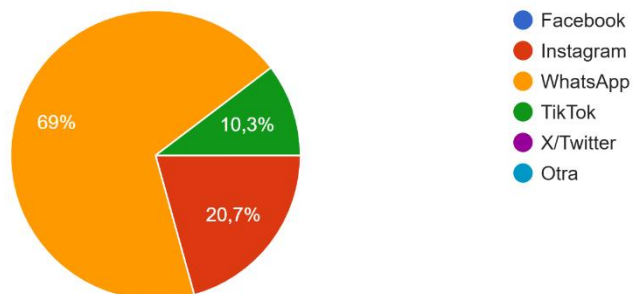
¿Con qué frecuencia utiliza redes sociales?

29 respuestas



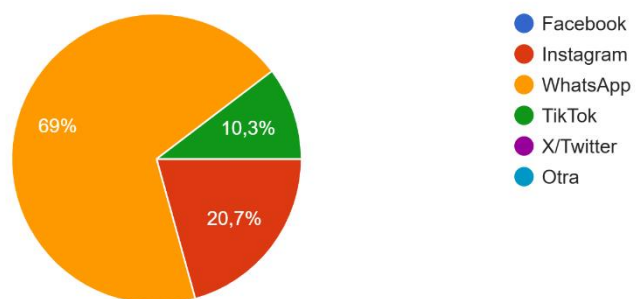
¿Qué redes sociales utiliza con mayor frecuencia?

29 respuestas



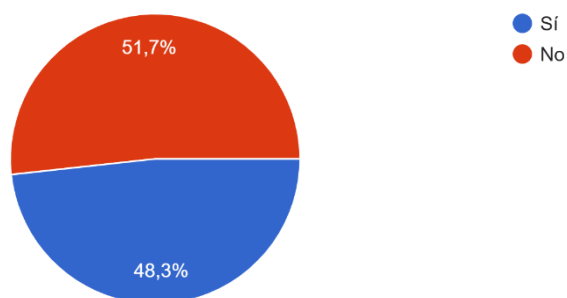
¿Qué redes sociales utiliza con mayor frecuencia?

29 respuestas



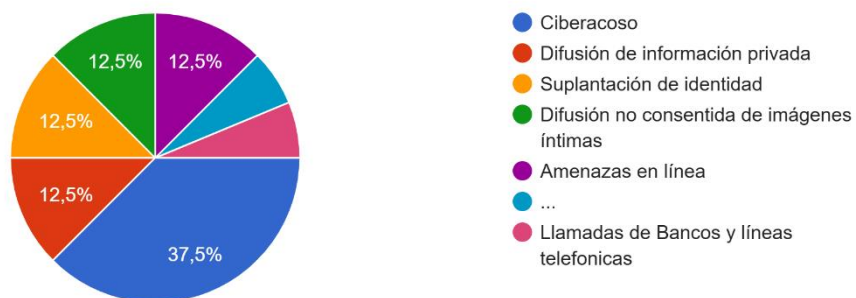
¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia digital?

29 respuestas



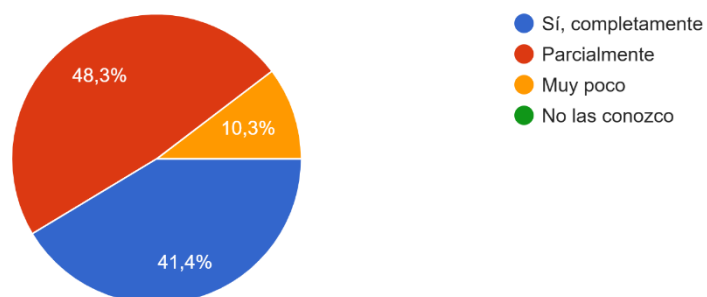
En caso de responder "sí", ¿Qué tipo de violencia digital ha sufrido?

16 respuestas



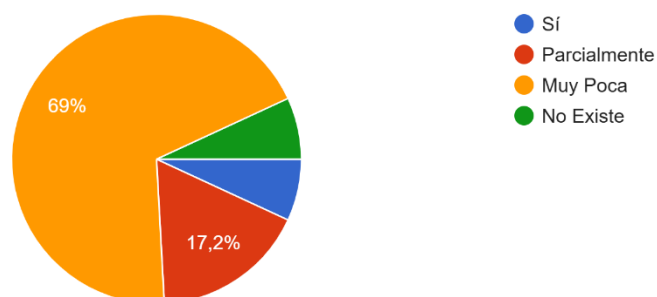
¿Considera que las redes sociales representan un riesgo para su privacidad e intimidad?

29 respuestas



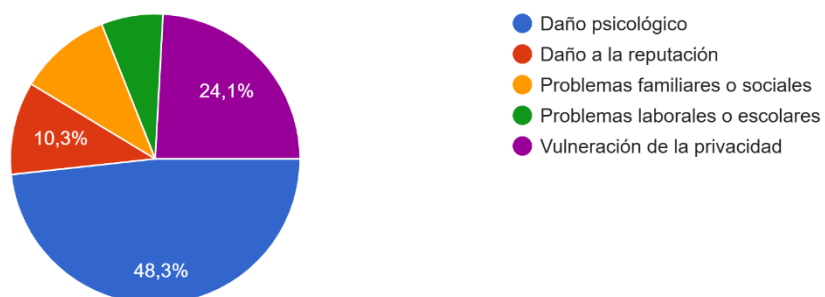
¿Considera que existe suficiente información y educación sobre violencia digital en Morelia, Michoacán?

29 respuestas



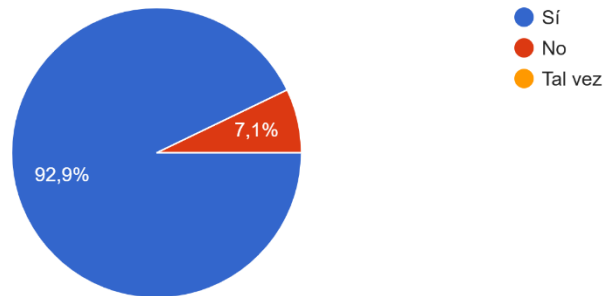
¿Qué consecuencias considera más graves derivadas de la violencia digital?

29 respuestas



¿Considera necesaria la creación de mayores políticas públicas y campañas de prevención contra la violencia digital?

28 respuestas



De acuerdo con las anteriores estadísticas, se permite identificar una problemática social y jurídica alarmante, ya que las estadísticas evidencian un uso masivo de redes sociales, lo cual genera una alta exposición ante la violencia digital, así como una insuficiente cultura de prevención, ya que la mayoría de los participantes manifestó utilizar redes sociales todos los días, mientras que únicamente un porcentaje muy bajo indicó utilizarlas con menor frecuencia.

En consecuencia, se establece que las plataformas más utilizadas permiten la difusión inmediata y masiva de contenido, lo cual facilita situaciones de exposición indebida, ciberacoso y difusión no consentida de información personal, pero la mayor alarma se presenta al establecer que el 48.3% de los encuestados afirma ser víctima de algún tipo de violencia digital, estadística la cual demuestra que prácticamente una de cada dos personas ha experimentado violencia en entornos digitales, lo cual confirma que existe un alto grado de violencia digital en Morelia, Michoacán, lo cual permite establecer que no es un fenómeno aislado, sino una problemática social creciente que afecta directamente la integridad y privacidad de la población que se tomó como muestra, donde además se evidencia que existe una insuficiente capacidad preventiva tanto por parte de las autoridades así como de las propias plataformas digitales.

En seguimiento, otro aspecto importante a dilucidar es la falta de educación y concientización en materia de seguridad digital, ya que la cifra que se obtuvo permite establecer que una de las principales fallas estructurales es la ausencia de programas educativos, campañas institucionales y políticas públicas enfocadas en el uso responsable y seguro de redes sociales.

De igual manera, con las estadísticas planteadas se puede comprobar lo señalado en la presente investigación ya que la población muestra señala que el sufrir violencia digital ocasiona consecuencias alarmantes, como lo es el daño psicológico, ya que la violencia digital no se limita solamente al entorno virtual, sino que genera consecuencias reales en la salud mental, la autoestima y las relaciones familiares y sociales de las víctimas, por lo que finalmente se considera que una de las estadísticas más rotunda es que el 92.9% de la población encuestada, considera necesaria la creación de políticas públicas y campañas de concientización y prevención contra la violencia digital, cifra la cual refleja una percepción colectiva de insuficiencia institucional, lo cual evidencia que la sociedad reconoce la latente necesidad de fortalecer mecanismos de tipo legales, educativos y tecnológicos para enfrentar la problemática planteada en la presente investigación.

En consecuencia, la metodología empleada permite concluir que la presente investigación es de suma importancia porque el uso y la cantidad de redes sociales que existen actualmente han incrementado exponencialmente la exposición de las personas a conductas lesivas para su integridad física y emocional, ya que afectan su privacidad, integridad y bienestar psicológico, ya que las estadísticas obtenidas revelan fallas tanto en materia de educación digital como de prevención institucional y regulación jurídica, lo que justifica la relevancia de la investigación realizada.

Reducción de Incidentes:

La educación y conciencia sobre los riesgos y consecuencias de la violencia digital han llevado a una reducción en la incidencia de casos de ciberacoso, difusión no

consentida de imágenes íntimas y otros tipos de violencia digital (Hinduja & Patchin, 2017).

La implementación de medidas de prevención y concienciación ha demostrado ser efectiva en la reducción de incidentes de violencia digital. Por ejemplo, Hinduja y Patchin (2020) encontraron en su estudio que la implementación de programas de educación sobre ciberbullying en las escuelas estuvo asociada con una disminución significativa de los incidentes de ciberbullying. Además, el establecimiento de centros de apoyo en línea y la implementación de tecnologías de inteligencia artificial para la detección y bloqueo automático de contenido ofensivo o violento también han contribuido a la reducción de incidentes (Döring, 2020; Gorwa, Binns, & Katzenbach, 2020).

Es fundamental seguir promoviendo la educación y la conciencia sobre la violencia digital, fortalecer la legislación, desarrollar herramientas tecnológicas, fomentar la colaboración y realizar investigación continua para seguir reduciendo los incidentes de violencia digital.

Mejora en la Respuesta:

El fortalecimiento de la legislación y el desarrollo de herramientas tecnológicas han mejorado la respuesta a los incidentes de violencia digital. Esto ha resultado en una mayor responsabilidad para los perpetradores y una mejor protección para las víctimas (Duggan, 2017).

La respuesta a la violencia digital ha mejorado en los últimos años gracias a una mayor concienciación sobre el tema, la implementación de legislación más fuerte y el desarrollo de herramientas tecnológicas avanzadas. Por ejemplo, en muchos países, se han establecido líneas directas y servicios de apoyo en línea para las víctimas de violencia digital (Karakoç, Ertem, & Dilmaç, 2020). Además, las plataformas de redes sociales han implementado mecanismos de informe y bloqueo

más eficientes, y han comenzado a usar algoritmos de inteligencia artificial para detectar y eliminar contenido violento o perjudicial de forma proactiva (Binns, Veale, Van Kleek, & Shadbolt, 2020).

No obstante, aún existen desafíos importantes en la respuesta a la violencia digital, como la falta de uniformidad en la legislación entre diferentes países y la necesidad de una mayor colaboración entre diferentes sectores de la sociedad. Es fundamental seguir trabajando para mejorar la respuesta a la violencia digital, promoviendo la educación y la conciencia, fortaleciendo la legislación, desarrollando herramientas tecnológicas, fomentando la colaboración y realizando investigación continua.

Mayor Colaboración:

La promoción de la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad ha llevado a una mayor coordinación en la respuesta a la violencia digital. Esto ha permitido el desarrollo de estrategias más efectivas y la implementación de soluciones más integrales (Powell & Henry, 2019).

La colaboración entre diferentes sectores de la sociedad es crucial para abordar la violencia digital de manera efectiva. Esto incluye la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresas tecnológicas, educadores y la sociedad en general (Powell, Henry, & Flynn, 2020). Los gobiernos tienen un rol importante en la creación e implementación de leyes y regulaciones que protejan contra la violencia digital. Las organizaciones no gubernamentales pueden ofrecer apoyo a las víctimas y trabajar en campañas de concienciación. Las empresas tecnológicas pueden desarrollar herramientas y algoritmos que detecten y prevengan la violencia digital. Los educadores pueden integrar la educación sobre violencia digital en los currículos escolares. Y, finalmente, la sociedad en general puede contribuir promoviendo una cultura de respeto y tolerancia en el entorno digital (Dragiewicz, Burgess, Matamoros-Fernández, Salter, & Tyrell, 2020).

Es fundamental fomentar la colaboración entre todos estos actores para desarrollar estrategias integrales y efectivas para prevenir y responder a la violencia digital.

Empoderamiento de las Víctimas:

Las iniciativas de educación y conciencia no sólo previenen la victimización, sino que también empoderan a las víctimas actuales a denunciar el abuso y buscar ayuda (West, 2021). Esto es fundamental para romper el ciclo de violencia y para hacer justicia.

El empoderamiento de las víctimas es un aspecto crucial para combatir la violencia digital. Este empoderamiento se refiere a dar a las víctimas las herramientas y recursos necesarios para recuperar el control sobre sus vidas y tomar decisiones informadas sobre su bienestar (Herman, 1992). Esto puede incluir proporcionar información sobre sus derechos legales, opciones de apoyo disponibles, y estrategias para protegerse en línea (Freed, Palmer, Minchala, Levy, Ristenpart, & Dell, 2017).

Además, es importante fomentar un ambiente de apoyo y sin juicios, donde las víctimas se sientan cómodas compartiendo sus experiencias y buscando ayuda (Stark, 2007). También es fundamental trabajar en la construcción de la resiliencia de las víctimas, ayudándolas a desarrollar habilidades y estrategias para afrontar las consecuencias de la violencia digital y prevenirla en el futuro (World Health Organization, 2013).

Mayor Responsabilidad de las Plataformas de Redes Sociales:

Con el fortalecimiento de las legislaciones y la presión pública, las plataformas de redes sociales han tomado medidas más enérgicas contra los perpetradores de violencia digital, como la suspensión de cuentas y la mejora de las herramientas de denuncia (Roberts, 2020).

Las plataformas de redes sociales tienen una responsabilidad significativa en la prevención y respuesta a la violencia digital. Estas plataformas son a menudo el medio a través del cual se perpetra la violencia digital, y por lo tanto, tienen un papel fundamental en su prevención y respuesta (Citron, 2014).

En primer lugar, las plataformas de redes sociales deben implementar políticas claras y estrictas contra la violencia digital y asegurarse de que sus usuarios estén al tanto de estas políticas (Matias, Johnson, Boesel, Keegan, Friedman, & DeTar, 2015). Esto incluye la definición clara de lo que constituye violencia digital, y las consecuencias de participar en este tipo de comportamiento.

Además, las plataformas deben desarrollar herramientas y recursos que permitan a los usuarios protegerse contra la violencia digital, como opciones de privacidad mejoradas, herramientas de bloqueo y denuncia, y recursos educativos sobre cómo mantenerse seguro en línea (Gillespie, 2018).

Finalmente, las plataformas deben tomar medidas activas para identificar y responder a los incidentes de violencia digital, incluida la eliminación de contenido ofensivo, la suspensión o eliminación de cuentas de los perpetradores, y la cooperación con las autoridades legales cuando sea necesario (Binns, Veale, Van Kleek, & Shadbolt, 2017).

Desarrollo de Comunidades de Apoyo:

La colaboración multisectorial ha fomentado el desarrollo de comunidades de apoyo que proporcionan a las víctimas recursos y servicios de asistencia, tales como líneas de ayuda, asesoramiento y orientación legal (Fenaughty et al., 2019).

El desarrollo de comunidades de apoyo es crucial para ayudar a las víctimas de violencia digital a superar los desafíos y traumas asociados. Estas comunidades pueden tomar muchas formas, incluidos grupos de apoyo en línea y offline, foros, líneas de ayuda y organizaciones de apoyo (Duggan, 2017).

En primer lugar, estas comunidades pueden ofrecer un espacio seguro para que las víctimas compartan sus experiencias, se sientan escuchadas y comprendidas, y reciban apoyo emocional (Kwan & Skoric, 2013). Esto es importante porque muchas víctimas de violencia digital se sienten aisladas y incomprendidas, y necesitan un espacio donde se sientan validadas y apoyadas (Freed, Palmer, Minchala, Levy, Ristenpart, & Dell, 2018).

Además, estas comunidades pueden ofrecer recursos útiles, como información sobre cómo reportar incidentes de violencia digital, cómo protegerse en línea y cómo buscar ayuda legal y psicológica (Citron & Franks, 2014).

Finalmente, las comunidades de apoyo pueden desempeñar un papel importante en la educación y concienciación sobre la violencia digital, y en la promoción de cambios en las políticas y regulaciones que protejan a las víctimas y prevengan la violencia digital (Powell & Henry, 2019).

Implementación de Programas de Educación Digital:

La inclusión de programas de educación digital en el currículum escolar ha mejorado la conciencia y el entendimiento de los jóvenes sobre la violencia digital, lo que contribuye a prevenir futuras victimizaciones (Hinduja & Patchin, 2020).

La implementación de programas de educación digital es vital para prevenir y combatir la violencia digital. Estos programas deben diseñarse de manera integral y considerar varios aspectos clave.

En primer lugar, es importante que estos programas se centren en educar a las personas sobre la naturaleza y los riesgos de la violencia digital. Esto incluye proporcionar información sobre los diferentes tipos de violencia digital, como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y el doxing, así como las consecuencias legales y emocionales de participar en estos comportamientos (Hinduja & Patchin, 2015).

Además, los programas de educación digital deben enseñar habilidades digitales básicas, como cómo configurar y gestionar la privacidad en línea, cómo reconocer y responder a los intentos de phishing y cómo reportar incidentes de violencia digital a las autoridades pertinentes y a las plataformas de redes sociales (UNICEF, 2017).

Es también fundamental incluir en estos programas educativos estrategias de afrontamiento y apoyo emocional para las víctimas de violencia digital. Esto puede incluir enseñar técnicas de manejo del estrés, promover la búsqueda de apoyo social y proporcionar recursos para obtener ayuda profesional (Livingstone, Smith, Davidson, Bryce, Batool, Nandi, & Plunkett, 2021).

Por último, es importante que estos programas sean accesibles y estén adaptados a diferentes grupos de edad y niveles de habilidad digital. Esto puede implicar ofrecer programas en diferentes formatos, como en línea y presencial, y asegurarse de que sean culturalmente sensibles y relevantes (Selkie, Fales, & Moreno, 2016).

Promoción de Normas Sociales Positivas: Las campañas de concienciación pública y la promoción de normas sociales positivas han contribuido a cambiar la

percepción social de la violencia digital, fomentando una cultura de respeto y tolerancia (Livingstone & Smith, 2014).

Promover normas sociales positivas es crucial para prevenir la violencia digital y fomentar un ambiente en línea seguro y respetuoso. Las normas sociales son las reglas no escritas que guían nuestro comportamiento en la sociedad, y tienen un impacto significativo en cómo actuamos en línea.

Una manera de promover normas sociales positivas en el ámbito digital es a través de campañas de sensibilización que fomenten el respeto, la empatía y la responsabilidad en línea. Estas campañas pueden ser llevadas a cabo por organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, escuelas y plataformas de redes sociales, y deben estar dirigidas a diferentes grupos de edad y niveles de habilidad digital (Duggan, Lenhart, Lampe, & Ellison, 2015).

Además, es importante que las plataformas de redes sociales implementen y hagan cumplir políticas claras y justas sobre el comportamiento en línea. Esto incluye políticas sobre el acoso en línea, la difusión no consentida de imágenes íntimas y otros tipos de violencia digital. Estas políticas deben ser fácilmente accesibles y comprensibles para los usuarios, y las plataformas deben proporcionar mecanismos efectivos para reportar y responder a incidentes de violencia digital (Matamoros-Fernández, 2017).

Otro aspecto clave para promover normas sociales positivas en línea es la educación. Es necesario educar a las personas, especialmente a los jóvenes, sobre la importancia de ser respetuosos y considerados en línea, y sobre las consecuencias legales y emocionales de participar en comportamientos dañinos en línea (Hinduja & Patchin, 2015).

Incorporación de Tecnologías de Inteligencia Artificial: El desarrollo y la implementación de herramientas tecnológicas basadas en inteligencia artificial han

permitido la detección y el bloqueo automático de contenido ofensivo o violento en las plataformas de redes sociales (Gorwa, Binns, & Katzenbach, 2020).

La incorporación de tecnologías de inteligencia artificial (IA) es una estrategia vital para combatir la violencia digital. Las plataformas de redes sociales y otros sitios en línea pueden utilizar IA para detectar y prevenir proactivamente el acoso en línea, la difusión no consentida de imágenes íntimas y otros tipos de violencia digital.

Por ejemplo, la IA puede ser utilizada para analizar grandes cantidades de datos en tiempo real para identificar patrones de comportamiento dañino en línea, como el acoso o el discurso de odio (Salminen et al., 2018). Esto permite a las plataformas de redes sociales tomar medidas preventivas, como enviar advertencias a los usuarios o eliminar contenido ofensivo antes de que cause daño.

Además, la IA puede ser utilizada para desarrollar herramientas de prevención y respuesta más efectivas. Por ejemplo, las herramientas de filtrado y moderación automatizadas pueden utilizar algoritmos de aprendizaje automático para identificar y bloquear contenido dañino con mayor precisión y rapidez (Jouhki et al., 2019).

Es importante tener en cuenta que la incorporación de tecnologías de IA debe ir acompañada de medidas para garantizar la privacidad y la ética en el uso de los datos. Además, las herramientas de IA deben ser complementadas con medidas de educación y concienciación, y con políticas y regulaciones claras y justas.

Establecimiento de Centros de Apoyo en Línea: La creación de centros de apoyo en línea ha proporcionado un espacio seguro y accesible para que las víctimas de violencia digital busquen ayuda, compartan sus experiencias y reciban apoyo (Döring, 2020).

El establecimiento de centros de apoyo en línea es crucial para ofrecer a las víctimas de violencia digital un espacio seguro donde puedan recibir ayuda. Estos centros pueden proporcionar una variedad de servicios, incluidos asesoramiento, orientación legal, y apoyo emocional.

Un estudio realizado por Barak, Boniel-Nissim y Suler (2008) encontró que el apoyo en línea puede ser tan efectivo como el apoyo presencial para ayudar a las personas a lidiar con experiencias traumáticas. Los centros de apoyo en línea pueden ofrecer foros de discusión, chats en tiempo real, y recursos informativos que ayuden a las víctimas a comprender sus experiencias y a buscar ayuda.

Además, los centros de apoyo en línea pueden actuar como intermediarios entre las víctimas y las autoridades legales, ayudándolas a denunciar incidentes de violencia digital y a navegar por el sistema legal (Dreßing, Bailer, Anders, Wagner, & Gallas, 2014).

Es importante que estos centros de apoyo en línea sean accesibles para todos, independientemente de su ubicación geográfica, y que se promueva activamente su existencia para asegurar que las víctimas sean conscientes de los recursos disponibles.

Discusión

La discusión sobre la violencia digital se ha intensificado en los últimos años debido al aumento exponencial del uso de internet y de las redes sociales. A medida que más personas se conectan en línea, también aumenta la oportunidad para que ocurran actos de violencia digital, como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas, y el doxing.

Foucault (1975) señala que el poder no solo se ejerce de manera física, sino también a través de discursos y prácticas cotidianas. En el contexto digital, esto se

manifiesta en la forma en que los individuos ejercen poder y control sobre los demás a través de la red, utilizando la tecnología para acosar, intimidar y causar daño.

La violencia digital no solo afecta a las víctimas en el momento del ataque, sino que también puede tener repercusiones a largo plazo. Wall (2001) sugiere que la naturaleza ubicua de internet permite que los actos de violencia digital sean perpetuos y de alcance global. Esto puede resultar en un daño psicológico prolongado para las víctimas, incluyendo ansiedad, depresión, y en casos extremos, pensamientos suicidas (Campbell, 2005).

A pesar de los esfuerzos para combatir la violencia digital, existen varios desafíos que dificultan la implementación de leyes y regulaciones efectivas. Uno de los principales obstáculos es la naturaleza transfronteriza de internet, que hace difícil la aplicación de leyes nacionales en un espacio global (Castells, 2001).

Además, la falta de conciencia y educación sobre la violencia digital y sus consecuencias contribuye a la persistencia del problema. Muchas personas no son conscientes de que ciertas acciones en línea, como compartir imágenes íntimas sin consentimiento, son formas de violencia digital y pueden tener consecuencias legales.

Por último, la colaboración multisectorial es esencial para combatir eficazmente la violencia digital. Esto incluye la colaboración entre gobiernos, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y la comunidad en general.

Para enfrentar estos desafíos, es necesario promover la educación y la conciencia sobre la violencia digital, fortalecer la legislación, desarrollar herramientas tecnológicas, fomentar la colaboración, e impulsar la investigación continua. Asimismo, es importante empoderar a las víctimas y promover normas sociales positivas.

Conclusiones

En conclusión, la violencia digital se ha convertido en un problema global grave en los últimos años, exacerbado por el aumento en el uso de internet y las redes sociales. Como señala Foucault (1975), el poder se ejerce no solo físicamente, sino también a través de discursos y prácticas cotidianas, lo que en el contexto digital se traduce en actos de violencia como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas y el doxing.

Este tipo de violencia tiene un impacto profundo y duradero en las víctimas, lo que se refleja en estudios como el de Campbell (2005), que vincula la violencia digital con la ansiedad, la depresión y los pensamientos suicidas. A pesar de los esfuerzos para combatir este problema, existen varios desafíos, como la naturaleza transfronteriza de internet, la falta de conciencia y educación sobre el tema, y la necesidad de colaboración multisectorial (Castells, 2001).

Para abordar estos desafíos, es necesario adoptar un enfoque multifacético que incluya la promoción de la educación y la conciencia, el fortalecimiento de la legislación, el desarrollo de herramientas tecnológicas, la promoción de la colaboración y la investigación continua. Además, es fundamental empoderar a las víctimas, promover normas sociales positivas, y garantizar una mayor responsabilidad de las plataformas de redes sociales.

En última instancia, combatir la violencia digital requiere un esfuerzo concertado de todos los sectores de la sociedad. Solo a través de la colaboración, la educación y la adopción de medidas proactivas se podrá abordar este problema de manera efectiva y garantizar un espacio digital seguro para todos.

Además, es crucial enfatizar el papel que desempeñan las tecnologías de inteligencia artificial en la prevención y respuesta a la violencia digital. Estos sistemas pueden ser programados para identificar y eliminar automáticamente el contenido violento o abusivo, además de ayudar a identificar a los perpetradores.

Sin embargo, esto también plantea preguntas sobre la privacidad y la ética, lo que subraya la importancia de una regulación cuidadosa y considerada (Harari, 2016).

Asimismo, la implementación de programas de educación digital en escuelas y comunidades es crucial para garantizar que las personas estén informadas sobre los riesgos de la violencia digital y sepan cómo protegerse. Esto debería ir de la mano con la promoción de normas sociales positivas, que rechacen la violencia digital y fomenten un comportamiento respetuoso y empático en línea.

A pesar de estos desafíos y limitaciones, es esencial establecer centros de apoyo en línea que ofrezcan asistencia y recursos a las víctimas de violencia digital. Estos centros pueden desempeñar un papel vital en la recuperación de las víctimas, proporcionando un espacio seguro donde puedan recibir apoyo emocional y orientación sobre cómo proceder legalmente.

En definitiva, la lucha contra la violencia digital es una tarea compleja que requiere un enfoque multifacético y colaborativo. Aunque se han logrado avances importantes en los últimos años, todavía queda mucho por hacer. Para lograr un cambio significativo, es esencial que todos los sectores de la sociedad, desde el gobierno hasta las plataformas de redes sociales, pasando por las organizaciones de la sociedad civil, se unan en un esfuerzo colectivo para erradicar la violencia digital.

En este esfuerzo, es fundamental recordar que la violencia digital es solo una manifestación de la violencia y desigualdad estructurales que existen en nuestra sociedad. Como señala Bourdieu (1998), las estructuras de poder y dominación se reproducen en todos los ámbitos de la sociedad, incluido el digital. Por lo tanto, abordar la violencia digital también implica abordar estas estructuras subyacentes de desigualdad y discriminación.

ANEXO 1

ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA DIGITAL Y REDES SOCIALES

La presente encuesta fue realizada de manera digital de manera aleatoria entre habitantes de la Ciudad de Morelia, Michoacán, con participantes sin un rango de edad fijo para demostrar que la violencia digital es una problemática que afecta a todos los grupos poblacionales de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

1. ¿Con qué frecuencia utiliza redes sociales?

- a) Todos los días
- b) Varias veces por semana
- c) Una vez por semana
- d) Rara vez
- e) Nunca

2. ¿Qué redes sociales utiliza con mayor frecuencia?

- a) Facebook
- b) Instagram
- c) WhatsApp
- d) TikTok
- e) X/Twitter
- f) Otra

3. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia digital?

- a) Sí
- b) No

4. En caso de responder “sí”, ¿qué tipo de violencia digital ha sufrido?

- a) Ciberacoso

- b) Difusión de información privada
- c) Suplantación de identidad
- d) Difusión no consentida de imágenes íntimas
- e) Amenazas en línea
- f) Otra

5. ¿Considera que las redes sociales representan un riesgo para su privacidad e intimidad?

- a) Mucho
- b) Moderadamente
- c) Poco
- d) Nada

6. ¿Conoce las herramientas de privacidad y seguridad que ofrecen las redes sociales?

- a) Sí, completamente
- b) Parcialmente
- c) Muy poco
- d) No las conozco

7. ¿Considera que existe suficiente información y educación sobre violencia digital en Morelia, Michoacán?

- a) Sí
- b) Parcialmente
- c) Muy poca
- d) No existe

8. ¿Qué consecuencias considera más graves derivadas de la violencia digital?

- a) Daño psicológico

- b) Daño a la reputación
- c) Problemas familiares o sociales
- d) Problemas laborales o escolares
- e) Vulneración de la privacidad

9. ¿Considera necesaria la creación de mayores políticas públicas y campañas de prevención contra la violencia digital?

- a) Sí
- b) No
- c) Tal vez

Referencias

- Abello Llanos, R. y Madariaga Orozco, C. (1999): "Las redes sociales ¿Para qué?" en *Psicología desde el Caribe*. Barranquilla, Colombia, Universidad del Norte, nº 2-3, pp. 119-125
- Aboujaoude, E., Savage, M. W., Starcevic, V., & Salame, W. O. (2015). Cyberbullying: Review of an old problem gone viral. *Journal of Adolescent Health*, 57(1), 10-18.
- Backe, E. L., Lilleston, P. y McCleary-Sills, J. (2018). Networked Individuals, Gendered Violence: A Literature Review of Cyberviolence. *Violence and Gender*, 5(3), 135-146. <https://doi.org/L1089/vio.2017.0056>
- Borrajó, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N. y Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, 48(febrero), 358-365. <https://doi.org/1.1016/j.chb.2015.01.063>
- Boyd, D. and Ellison, N. (2007). Social network sites: Definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13 (1), 210-230.
- Boyd, D. M., & Ellison, N. B. (2007). Social network sites: Definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13(1), 210-230.
- Congreso del Estado de Michoacán. (2020). Decreto Número 373. Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
- Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications.

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2018). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Echeburúa, E. y De Corral, P. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: Un nuevo reto. *Adicciones*, 22(2), 91-96. doi: 10.20882/adicciones.196

Feinberg T y Robey N (2009). Cyberbullying: intervention and prevention strategies. *National Association of School Psychologists*, 38, 1-5

Gallego Trijueque, S., (2011). REDES SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (12), 113-121.

Garaigordobil M y Oñederra JA (2010). La violencia entre iguales: Revisión teórica y estrategias de intervención. Madrid: Pirámide.

Hinduja, S., & Patchin, J. W. (2019). Connecting Adolescent Suicide to the Severity of Bullying and Cyberbullying. *Journal of School Violence*, 18(3), 333-346.

INEGI. (2020). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020. INEGI.

Kaplan, A. M., & Haenlein, M. (2010). Users of the world, unite! The challenges and opportunities of Social Media. *Business Horizons*, 53(1), 59-68.

Kietzmann, J. H., Hermkens, K., McCarthy, I. P., & Silvestre, B. S. (2011). Social media? Get serious! Understanding the functional building blocks of social media. *Business Horizons*, 54(3), 241-251.

- Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N., & Lattanner, M. R. (2014). Bullying in the digital age: A critical review and meta-analysis of cyberbullying research among youth. *Psychological Bulletin*, 140(4), 1073-1137.
- Kwak, H., Lee, C., Park, H., & Moon, S. (2010, April). What is Twitter, a social network or a news media? In *Proceedings of the 19th International Conference on World Wide Web* (pp. 591-600).
- Leimeister, C., Dale, K., Fischer, A., Klamt, B., Hrabe de Angelis, M., Radtke, F., McGrew, M. J., Pourquie, O. and Gessler, M. (2000). Oscillating expression of c-hey2 in the presomitic mesoderm suggests that the segmentation clock may use combinatorial signaling through multiple interacting bHLH factors. *Dev. Biol.* 227, 91-103.
- Lucio, L. A. y Gómez, F. J. (2018). Las redes sociales como campo de batalla, el cyberbullying en estudiantes de Nivel Medio Superior. En A. Sánchez-Castañeda (Ed.), *Acoso Escolar y Cyberbullying Retos, Prevención y Sensibilización* (pp. 81-104). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.defensoria.unam.mx/publicaciones/CIBERBULLYING.pdf>
- MACIONIS, J. y PLUMMER, K. (2011): Sociología, Madrid, Pearson Educación
- Madden, M., Lenhart, A., Cortesi, S., Gasser, U., Duggan, M., Smith, A., & Beaton, M. (2013). Teens, Social Media, and Privacy. Pew Research Center. The Berkman Center for Internet & Society at Harvard University. Obtenido de <http://pewinternet.org/Reports/2013/Teens-Social-Media-And-Privacy.aspx>
- McDuffie, E. L. y Piotrowski, V. P. (2014). The future of cybersecurity education. *Computer*, 47(8), 67-69. doi: 10.1109/MC.2014.224

- Nava, A. (2025, 24 de junio). Michoacán, entre los estados con más violencia digital contra mujeres. Respuesta Michoacán. <https://www.respuesta.com.mx/noticias-principales/michoacan-entre-los-estados-con-mas-violencia-digital-contra-mujeres/>
- O'Keeffe, G. S., & Clarke-Pearson, K. (2011). The impact of social media on children, adolescents, and families. *Pediatrics*, 127(4), 800-804.
- Olweus D (1973). *Hackkycklingar och oversittare: forskning orn skol-mobbning*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2021). Informe sobre violencia digital en América Latina. Recuperado de <https://www.oas.org>
- Ortega-Barón, J., Buelga, S., y Cava, M.J. (2016). The influence of school climate and family climate among adolescents victims of cyberbullying. *Comunicar*, 24(46), 57-65. <https://doi.org/10.3916/C46-2016-06>
- Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2006). Bullies move beyond the schoolyard: A preliminary look at cyberbullying. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 4(2), 148-169.
- Patton, D. U., Hong, J. S., Ranney, M., Patel, S., Kelley, C., Eschmann, R. y Washington, T. (2014). Social media as a vector for youth violence: A review of the literature. *Computers in Human Behavior*, 35, 548-553. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2014.02.043>
- Pérez, R. (2016). Adolescencia, socialización y TIC. En R. Pérez y M. Guzmán (Coords.), *Programa sociedad de la información y el conocimiento Universidad de Costa Rica* (pp. 103-122). San José, Costa Rica: Prosic, UCR. Recuperado de http://www.prosic.ucr.ac.cr/sites/default/files/recursos/informe_2016.pdf

- Pérez-Gómez, M. A., Echazarreta Soler, C., Audebert Sánchez, M. y Sánchez Miret, C. (2020). El ciberacoso como elemento articulador de las nuevas violencias digitales: métodos y contextos. *Communication Papers*, 9, 43-58. https://doi.org/1.33115/udg_bib/cp.v9i18.22470
- Piwek, L., & Joinson, A. (2016). What do they snapchat about? Patterns of use in time-limited instant messaging service. *Computers in Human Behavior*, 54, 358-367.
- Reyns, B. W., Henson, B., & Fisher, B. S. (2011). Being pursued online: Applying cyberlifestyle–routine activities theory to cyberstalking victimization. *Criminal Justice and Behavior*, 38(11), 1149-1169.
- Serrano-Barquín, R., y Ruiz, E. (2013). Violencia simbólica en internet. *Raximhai*, 9(3), 121-139. <https://doi.org/10.35197/rx.09.03.e.2013.06.rs>
- Sixto García, J., (2015). Desarrollo de las redes sociales como herramienta de marketing. Estado de la cuestión hasta 2015. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 13 (26), 179-196.
- Skeels, M. M., & Grudin, J. (2009, May). When social networks cross boundaries: a case study of workplace use of Facebook and LinkedIn. In *Proceedings of the ACM 2009 International Conference on Supporting Group Work* (pp. 95-104).
- Smith, A. N., Fischer, E., & Yongjian, C. (2012). How does brand-related user-generated content differ across YouTube, Facebook, and Twitter? *Journal of Interactive Marketing*, 26(2), 102-113.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376-385.

- Temple, J. R., Choi, H., Brem, M., Wolford-Clevenger, C., Stuart, G. L., Peskin, M. F., & Elmquist, J. (2016). The temporal association between traditional and cyber dating abuse among adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, 45(2), 340-349.
- Tokunaga, R. S. (2010). Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization. *Computers in Human Behavior*, 26(3), 277-287.
- UNESCO. (2015). *Combatiendo la violencia digital contra las mujeres y las niñas*. Recuperado de <https://www.unesco.org>
- UNICEF. (2019). *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes 2015*. UNICEF México.
- Vanderhoven, E., Schellens, T. y Valcke, M. (2014). Enseñar a los adolescentes los riesgos de las redes sociales: Una propuesta de intervención en secundaria. *Comunicar*, 22(43), 123-132. doi: 10.3916/C43-2014-12
- Velázquez, M. (2025) En Morelia se han atendido 19 casos de violencia digital—El Sol de Morelia. OEM. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de <https://oem.com.mx/elsoldemorelia/local/en-morelia-se-han-atendido-19-casos-de-violencia-digital-23334813>
- Wang, J., Nansel, T. R., & Iannotti, R. J. (2011). Cyberbullying and traditional bullying: Differential association with depression. *Journal of Adolescent Health*, 48(4), 415-417.